LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, MIERCOLES 30 DE AGOSTO DE 1854. Suscripcion por mes 25$—Números sueltos 3$. AÑO I.—NUM. 119.

ALMANAQUE.

Hoy 30—SANTA ROSA DE LIMA—*Patrona principal de Américr Meridional. Ind. de 40 horas en Sto. Domingo.*

CORREOS Y DILIGENCIAS
PARA EL INTERIOR.

Para Barracas y la Boca.
Todos los dias y á todas horas se hallan diligencia en las Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Para Chascomús y Dolores.
CORREOS—Los dias 10, 20 y 30.
Mensajerias Argentinas—5, 15 y 25.

Guardia del Monte.
Mensagerias Argentinas.—8, 18 y 28.

Para el Azul.
CORREOS—Los dias 10, 20 y 30.
Mensajerias Argentinas—El 6 y 22 de cada mes.

Para Cañuelas y Lobos.
Mensagerias Argentinas—4, 12, 20 y 27.

Navarro, Chivilcoy, Mulitas y Bragado.
Mensagerias Argentinas.—1, 14.

Para la Villa de Mercedes.
(Antes Guardia de Lujan.)
CORREOS—Los dias 10, 20 y 30 de cada mes.
Diligencia Porteña, calle Representantes núm. 121— 7, 17 y 27
Dilijencia de Gorostiaga, Piedad núm. 161. 1, 11 y 21.
Dilijencia sin nombre, Piedad—Fonda de la Buena Sopa. Todos los Domingos.
Mensajerias Arjentinas—3 y 17.

Para la Villa de Lujan.
CORREOS—10, 20 y 30 de cada mes.
Diligencias Públicas, Victoria núm. 332. Todos los dias Sabados.
Diligencias Nacionales, Plaza Lorea núm. 26. Los dias 5, 15 y 25 de cada mes.
Mensajerias Arjentinas el 2 y 16 de cada mes.

Zárate, Arreco y Arrecifes.
CORREOS—Los 10, 20 y 30 de cada mes.
Mensagerias Argentinas—9 y 23.

Giles, Fortin de Arreco, Salto y el Pergamino.
CORREOS—10, 20 y 30 de cada mes.
Mensajerias Nacionales—Los dias 5, 15 y 25.
Mensajerias Arjentinas, los dias 3 y 17 de cada mes.

Para San Nicolas y Rosario.
CORREOS para San Nicolas—10, 20 y 30.
IDEM para el Rosario—2, 4, 14, 17 y 19.
Vapor "Progreso"—Sin salida fija.
Mensagerias Argentinas—2 y 16.

San Isidro, San Fernando y Conchas.
Todos los dias á las 8 de la mañana.

Para las Provincias Confederadas.
(Hasta el Rosario.)
Para Mendoza—El 2 y 17 de cada mes.
Para el Perú—El 4 y 14 id.
Para Santa-Fé—El 4 y 19 id.

Avisos Marítimos.

Royal Mail Steam Packet.

El vapor paquete ingles CAMILLA, su capitan D. Roberto Warner partirá para Montevideo y Rio Janeiro, el Viernes 1.° de Setiembre á las 4 de la tarde. Allí se encontrará con el vapor paquete que debe traer desde Southampton. la mala del mes de Agosto y volverá con ella para el rio de la Plata. El Sr. Comisario del buque se hallará presente en la oficina del infrascripto el Jueves 31 de Agosto hasta las 3 de la tarde, para firmar los conocimientos, encargarse de las muestras &a., *pasado cuyo tèrmino* los interesados se hallarán en la precision de ocurrir á bordo. Sin embargo, los que deseen embarcar en el CAMILLA, metálico &a., pueden ocurrir al que subscribe cualquier otro dia que sea de su agrado. Los precios de pasage para Montevideo en la CAMILLA, serán

En Cámara .... 8 $ fuertes
Entrepuente .... 4 id. id.

Los pasajeros de entrepuente deberán estar á bordo precisamente á las dos de la tarde; á cada uno de estos de mayor edad se les permite llevar un baul y colchon, debiendo pagar por lo demas que lleven.

El infrascripto se complacerá en suministrar cualquier otro informe que se desee.

NOTA.—Los boletos de ida y vuelta, para Europa, (con rebaja de 25 por ciento), son valederes por doce meses en vez de seis meses como antes se acostumbraba.

Abraham Robinson.
Calle Reconquista núm. 70, altos.

Para Londres, la velera de primera clase barca francesa "Maria" saldra por contrato el 15 de Agosto, es una exelente oportunidad para pasajeros. Sus consignatarios los Sres. Teisseren Vallat ó H. Lezica y Sagory, calle Reconquista No. 41.

Para Barcelona y Málaga, recibe carga á flete para los referidos puntos el de primera clase bergantin español "Andaluz," de porte de 160 tonceladas, su capitan Magueda; tambien admite pasageros para quienes su capitan ofrece buen trato; por demas pormenores sírvanse ocurrir á los Sres. Zumaran y ca. ó á Linch y Rossi corredores de Numero Maritimos.

Para Valparaiso—La barca inglesa "Edward Herber," de 298 teneladas, su capitan Griffiths de primera letra para trece años y solamente tiene diez y ocho meses de construccion.

Este es uno de los mejores buques que viene á este Rio, tiene comodidades muy superiores para pasageros, es en todos respectos una oportunidad favorable. Para informes sobre flete ó pasage ocurran á la casa de los Sres. Dickson y ca. consignatarios calle de Representantes num. 17.

Prensa Nacional.

Informe del injeniero D. Allan Campbel sobre el la posibilidad de unir los dos oceanos por un camino de hierro.

Mayo 1º de 1854.

Sr. D. José Buschenthal.

(Concluye.)

Despues de pasar estas tierras elevadas, el mejor plan parece ser el inclinarse bastante ácia el Norte cruzando el rio 5º y el rio 4º y acercándose al rio 3º elevando el camino de hierro por sus orillas hasta cerca del Rosario. El principal objeto de inclinarse ácia el Norte, es el aproximarse todo lo posible á Córdoba y acortar el ramal para aquella importante ciudad. Una línea cerca del rio tiene tambien la ventaja del ascenso mas moderado que el terreno admite, mientras que para la agricultura y otros objetos, la poblacion que se reuna cerca del camino de hierro encontrará mejor acomodo. Ignoro la distancia que se necesite para el ramal de Córdoba, pero es de suponer que no escederá de 40 á 50 leguas.

El Rosario está situado en una llanura como á 70 pies por arriba del rio Paraná. El camino de hierro debe conducirse ácia la orilla del agua, para lo cual habrá que hacer algunas escavaciones hondas pero en terreno flojo. Un muelle se hace igualmente necesario en el desembarcadero. *Estas obras junto con los edificios del desembarcadero* necesitarán de gastos considerables y redundarán en beneficio del pueblo.

El pais desde el Rosario á Mendoza presenta facilidades casi sin ejemplo para la construccion de un camino de hierro, por las pequeñas dificultades que ofrece fisicamente, y no es exajeracion el asegurar, que seria dificil encontrar en todo el mundo 560 millas en una línea continuada de un terreno tan llano y sin interrupcion. Los únicos rios de alguna importancia que hay que cruzar son el de Mendoza, Desaguadero, Rio-Quinto y Rio-Cuarto. Estos aunque llamados rios son comparativamente pequeños, y pueden ser atravesados por puentes cortos y bajos. Tambien se encuentran algunos pequeños arroyos que desaguan en estos rios. No hay una roca en toda esta distancia, y por la mayor parte del camino puede hacerse sobre la superficie natural. Los límites y los estribos de los puentes se pueden hacer ó bien de ladrillo, ó de la madera indestructible que se encuentra en el Rio Paranà.

La línea de Mendoza á las Cordilleras será costoso como se habia inferido por la descripcion ya dada; no se podia esperar menos en una línea que penetra las mismas entradas de una de las Cordilleras mas elevadas del mundo; pero aun si esta porcion del camino (escepto en la gran elevacion que hay que atravesar) ofrece menos dificultades que las que se han encontrado y vencido en muchos otros paises.

Mientras que la fisonomia del pais es tan ventajosa como acabo de describirla hay sin embargo causas que influirán á aumentar en alguna manera el costo de la obra. Una de estas es la falta aparente de trabajadores, pero me han asegurado que seria una cosa facil de poner 3,000 hombres entre el Rosario y Mendoza y considerando el nivel del terreno, esta seria una fuerza suficiente. Para la obra trabajosa de las montañas puede ser que haya necesidad de recurrir á algun sistema de inmigracion. En un pais abundante en ganados, y en donde el maiz y otros granos se pueden facilmente cultivar con una moderada industria, la subsistencia de los trabajadores no parece una materia de gran importancia.

Otro impedimento es la falta de madera cerca del camino. Por donde hemos pasado no he visto ningun árbol que sirva para la construccion de la via. He visto sin embargo algunos palos de algarrobo, madera dura y de consistencia, traidos de los distritos del Norte de nuestro camino, que habian de servir bien para este objeto. Si se puede dar crédito á los informes recibidos, una cantidad considerable se puede procurar en diferentes puntos y á un precio moderado. Pero el único medio que hallo para contar de seguro es la madera del rio Paraná. Llevada por agua al Rosario, podia ser trasportada en el camino de fierro conforme progrese; un método económico comparativamente hablando, pero cuando se considera la larga distancia de la linea, el trasporte de maderas, fierro y otros materiales, formarán un tanto de no poca consideracion en el costo total del camino.

El trozo del camino que se estiende desde Uspallata hácia el Este, hasta unas cuantas leguas de Santa Rosa sobre el oeste, una distancia de 120 millas, está destituido de vejetacion y los abastos de proviciones y viveres tienen que ser traidos de dichos puntos, á no ser que las faldas mas llenas de los valles de Mendoza y Aconcagua sean cultivadas por medio de regadio cosa al parecer de no grande dificultad.

Otro gasto hay que añadir para el abasto de agua dulce que necesitan los locomotivos. Todo el terreno que hemos atravesado está impregnado de nitro ú otras sales y los arroyos de las pampas (en tiempo seco) el agua se purifica completamente. La compañia del camino de fierro de Copiapó está sujeta á un considerable gasto anual por esta misma causa, viéndose forzada á destilar el agua que se usa para los locomotivos. Si fuese necesario reunir al mismo medio en una línea el tamaño de la de que estamos tratando, haria el proyecto dudoso, sino impracticable.—Pero los dos paises son muy diferentes. En Copiapó nunca llueve, y el pequeño rio que corre por entre aquel valle se impregna considerablemente de sales estrañas en su curso desde las montañas hasta el mar. Aquì copiosas lluvias riegan la tierra durante todo el año y á menudo los arroyos se convierten en rios. Será necesario construir depósitos de donde reunir agua pura de los arroyos cuando están crecidos.

Esto aumentará el primer costo de la obra y tal vez algo al esplotarla pues tal vez será necesario emplear *tenders* mas grandes que los usados ordinariamente. Se dice que los pozos suplen tambien agua pura y dulce pero de esto no tengo ningun informe cierto.

Entre Mendoza y las cordilleras no temo ninguna dificultad de este género, pues hay diferentes arroyos de agua pura que cruzar, y el mismo rio principal probablemente servirá en caso de necesidad.

Combustible para la maquinaria es otro artículo de primera necesidad. La existencia de carbon de piedra en este pais es dudosa, aunque hay quien dice que se ha hallado en algunos parajes. Si fuere necesario importar carbon de piedra del estranjero el gasto seria inmenso, pero el rio Paraná puede suplir leña en abundancia. Su costo en el Rosario será poco, pero á esto hay que añadir el transporte [por el camino de hierro] á los puntos interiores. En ciertos parajes de la línea y á la derecha izquierda de ella se encuentra leña tambien.

La distancia total del camino que he trazado entre el Rosario y Santa Rosa es de 700 millas añadiendo la distancia á Valparaiso [90 millas,] que componen en todo 800 millas desde el rio Paraná al Oceano Pacífico.

La lonjitud de Valparaiso siendo, 71º 34' oeste y la del Rosario 61º 30 la diferencia es 10º 01' la cual en su paralelo es equivalente como á 600 millas inglesas. La gran diferencia de distancia sobre la línea aerea es entre Mendoza y Valparaiso.

Aunque en posesion de datos muy limitados para formar un cálculo de los gastos en jeneral esta esposicion seria considerada incompleta si no manifestase mi opinion sobre esto.

Las 500 millas de pampa desde el Rosario á Mendoza como va dicho mas arriba ofrecen suma facilidad, y la formacion del camino será de poco costo, pues habrá poco desmonte y terraplen y el suelo de fácil trabajo: los puentes que hay que hacer en esta distancia serán de poca importancia.

De Mendoza á la boca de la garganta estrecha, ya antes descrita, con escepcion de unas 25 millas, la mayor parte es una llanura plana con unas pocas millas de terreno quebrado. Por entre el paso estrecho del rio de Uspallata hasta el principio del camino de carretera, siendo mas abierto el valle el costo será menor pero con todo algo caro.

El camino de carretera á travez de la montaña de 70 á 100 millas de largo, puede ser construido en gran parte sobre un terreno favorable pero algunos trozos particularmente el pasaje de la cumbre, tendrá que ser de un costo considerable para una obra de esta clase. Las pocas millas de camino de hierro del lado de Chile estará dividido en trozos de obra muy costosa y muy barata.

Hasta ahora he estado muy lejos de hablar sobre la formacion de la base del camino. El camino permanente y la construccion de los locomotivos tiene que estar en armonia con el carácter de la línea y los declives. Entre el Rosario y Mendoza, en donde la línea será recta y el declive moderado, un carril de 60 libras por vara puede formar un escelente camino. El carril del camino de hierro de Copiapó pesa 56 libras por vara, y hay en esa línea declive de 63 pies por milla. Si fuera necesario el consultar la mas estricta economia se puede hacer uso de un carril de 50 libras por vara hasta Mendoza. He conocido caminos muy buenos en los Estados Unidos con un carril de este peso. La clase de máquinas que se necesitan no tienen que ser tan pesadas que puedan estropear el carril. La diferencia de costo entre un carril de 50 y 60 lbs. por vara entre el Rosario y Mendoza, es de $700,000 segun el precio del hierro abordo ahora.

Desde Mendoza hasta la union con el camino de hierro de Chile habria que adoptar un carril de 80 lbs. por vara. Esta parte del camino, como se compondrá de curvas agudas y declives muy sensibles solo se podrá trabajar con máquinas pesadas y de mucha fuerza.

No se necesita ni se puede esperar mas de una línea de carriles, pero en un camino tan largo habrá que doblar la línea como 150 millas por término medio entre las estremidades.—Tomando esto en cuenta, y concediendo 50 millas por desviacion resultará que solamente una octava parte del hierro necesario será del mas pesado.

El costo de un ferro-carril depende mucho del precio del hierro en Inglaterra y este es muy variable. Al presente es un 50 por ciento mas caro que cuando se construyó el camino de hierro de Copiapó.

Haciendo un cálculo abultado y concediendo toda especie de gasto, creo que la línea entera desde el Rosario á Chile se puede construir y proveer con su material necesario por veinte y cinco á veinte y seis millones de duros, y la parte entre el Rosario y Mendoza por doce ó trece millones de duros escluyendo en todo caso cualquier interés sobre el capital durante el tiempo de la construccion, y contando con el progreso sin interrupcion de la obra

Si el plan se redujese á un camino local solamente del Rosario á Mendoza con un ramal á Córdoba se podria aconsejar una línea de un carácter menos costoso y adecuado al tráfico. La llanura del camino, las líneas rectas, y el declive moderado, admiten un camino de una construccion muy barata.

La ventaja de adoptar máquinas mas lijeras en los caminos de hierro de Inglaterrá y especialmente en los de moderado tráfico ha dado motivo últimamente á mucha discusion y se ha creado muchos partidarios importantes. Pero tocará al injeniero que examine la localidad mas detenidamente, proponer el plan mas conveniente al pais que recorra el camino.

El gasto de poner en práctica el camino y tenerle en buen estado, talvez no difiera mucho con el de otras obras de este jénero. Cinco sestas partes de la línea son sobre un terreno muy llano, sin ningun desmonte hondo ó terraplenes altos y muy pocos puentes. La restante ó parte de la montaña será muy costosa. Algunas de las maderas del pais dicen que son indestructibles bujo de tierra: lo que es cierto de todas maneras es, que resisten por muchos años.

Se sabe muy bien que las Cordilleras estan algunas veces obstruidas por la nieve en el invierno, pero esto no sucede todos los años. No puedo decir hasta que punto podrian impedir las nieves el tráfico en un camino ancho y bien hecho. Semejantes obstáculos se encuentran y se vencen en latitudes elevadas y distritos montuosos de otros paises. Miers en su obra de viajes por este pais, dice que él ha pasado las Cordilleras en medio del invierno sin dificultad ó interrupcion.

Mirando en el mapa de la América del Sud, se encuentra que la via aquí marcada presenta una comunicion corta y sumamente directa entre los dos occeanos.

Al norte del rio de la Plata, el continente se ensancha de repente, y el gran brazo de mar hace un recodo muy hondo en la costa. La tierra está mas arriba penetrada por el rio Paraná, el cual corre por 200 millas con una direccion hácia el Sud-este; mas arriba y por la mayor parte de su estension tiene un curso hácia el Sud-oeste. El Rosario está situado casi sobre la vuelta mas al Oeste de este rio. En latitud, Valparaiso, Mendoza y el Rosario caen sobre un mismo paralelo; la de Valparaiso es 33º 02 Sur.

Mendoza.....32º 52 "
y el Rosario como 33º 00 "

Asi es que la línea del este al oeste es la mas corta posible. Es verdad que entre Mendoza y Valparaiso, el camino al seguir el curso de las aguas se separa considerablemente ácia el norte; pero en el todo y considerando la grande barrera de montañas que hay que atravesar, es preciso considerarla como una via muy directa.

Bajo este punto de vista y si el objeto es de llegar á la costa del Pacífico en Valparaiso, el principal puerto al Sur del Istmo, es en vano buscar ningun otro camino, á no ser que hubiese alguna gran depresion en la Cordillera que asegurase un punto de partida de esta via directa. Segun los informes que tengo no hay nada de esto. Al norte, el primer paso es el de los Patos, por medio del cual la Provincia de San Juan tiene comunicacion con Chile. Este camino conduce tambien á Santa Rosa y Valparaiso. No podré marcar su elevacion, pero el aumento tan grande de distancia que se necesitaria, aun si fuera practicable, lo coloca enteramente fuera de la cuestion. Hay un paso que vá á la Provincia de Coquimbo y otro á Copiapó: la altura del último se dice que es de 14,500 pies. Cualquier camino que conduzca por esta direccion debe ser doble que el que nosotros pasamos.

El paso del Portillo es un camino bien conocido que cae hácia el Sur de la via de Aconcegua. Aquì se atraviesan dos Cordilleras; el Portillo tiene una elevacion de 14,300 pies y los Pequenes 13,300 pies. La distancia entre Mendoza y Santiago se considera mas corta por este camino que por el de las Cuevas; pero es indudablemente mucho mas inferior para una línea en grande de comunicacion.

Aun mas al Sur enfrente de la Provincia de Concepcion, se dice que los Andes bajan hasta convertirse en montañas de mucha menos elevacion; y esto es sin duda cierto. Hay una tradiccion que carruajes han cruzado por aquí de un pais á otro. Pero toda esta rejion es un desierto, ó solamente habitado por tribus de indios salvajes. Dentro de algunas jeneraciones y cuando la civilizacion haya hecho desaparecer los indios, los dos paises podrán gozar de una comunicacion en esa direccion. Independientemente de estas consideraciones; no cualquier paso tan al Sur es claro y evidentemente fuera de la cuestion.

En la relacion precedente no he hecho mas que hablar muy por encima de los objetos principales de un proyecto que por su tamaño y circunstancias tiene que considerarse al menos como de gran magnitud, cualquiera que sea su importancia ó utilidad; y al hacerlo así he limitado mis observaciones á cuestiones puramente de profesion. Conezco demasiado poco el tráfico de esta via, tanto presente como venidero para tratar sobre esta materia,

Soy de V. muy respetuosamente S. S. &a.

[firmado] *Allan Campbell.* (Ingeniero.)

FOLLETIN.

FE, ESPERANZA Y CARIDAD.

POR

Antonio Flores.

[*Continuacion*]—Empieza en el núm. 101.

La torre del Duende, querida Eujenia, no es un castillo fortificado, ni un palacio feudal; tiene mas del último que del primero; pero es demasiado reducida, y no hay en ella un solo vestijio que indique haber sido habitada jamás como quinta de recreo. Las jentes del pais cuentan de ella cosas pasmosas, y es opinion jeneral, entre el vulgo, creer q'fué construida por un mago. De una de las infinitas patrañas que refieren, la viene el nombre con quehoy se conoce; y son miradas con terror las jentes que la habitan.

En el estenso pinar en que está situada, hace cerca de medio siglo que no ha penetrado la mano del hombre, y aquella naturaleza silvestre hace mas lúgubre la vista del castillo....Yo ignoraba en la época en que te hablo, las consejas que se referian sobre sucesos recientes ocurridos allí, y no hacia caso de los ruidos estraños que oia en las altas horas de la noche......Mi dolor era superior á todas las desgracias que pudieran ocurrirme, y á nada prestaba atencion sino á las ideas que me sujeria mi imajinacion sobre mi triste estado......Sin cartas de Fernando ni tuyas, en vano buscaba un alivio á mi pena......

—Yo te escribí al dia siguiente de tu marcha! replicó Eujenia, y Fernando......

—Tambien......me lo ha dicho en sus cartas posteriores.

—Pero no dudarias nunca ni de su amor ni de mi amistad?....

Sor Adelaida bajó los ojos, y Eujenia esclamó:

—Con que dudabas, eh?..No hice yo otro tanto contigo....

—Quieres que no dude la persona que sufre lo que yo sufria entonces?....en la soledad en que vivia tenia tiempo para todo....querida Eujenia! Pero el temor de que me hubiese abandonado vuestro cariño, no hacia sino pasar lijeramente por mi imajinacion, como las nubes lijeras que cruzan por delante del sol sin hacer perceptible siquiera su sombra.... Pero sabes lo que hacia en cambio! pasaba las horas enteras grabando sobre la pared con un alfiler, los retratos de Fernando y el tuyo....

—Y no te acordaste nunca del pobre Cárlos! esclamó en tono de reconvencion Eujenia.

—Si tal; su nombre unido al tuyo queda grabado en las cortezas de los árboles.

—Y no te permitian que escribieses?

—Jamas; las cartas que os dirijia eran escritas en presencia del tutor.....despues me recojian el recado de escribir.

CAPITULO XIII.

Sigue la historia de la torre.

Eujenia abrazó á su amiga, y ambas derramaron de nuevo copiosas lágrimas, permaneciendo largo rato en silencio.

Sor Adelaida se soltó de los brazos de Eujenia, y contó su historia del modo siguiente:

—Seria preciso que hubieses vivido un solo dia en aquella torre para que pudieras formarte idea de lo que he sufrido. Llevada allí de la manera que sabes, ignorando el sitio en que me hallaba, y in poder adivinar la distancia que me separaba de las únicas personas á quienes debia lo que mis padres me negaron al nacer, cada hora me parecia un siglo; y temiendo siempre una nueva desgracia, no pude gozar nunca un solo instante de felicidad... Al ver pasar un dia y otro sin que mi destino tomase un rumbo nuevo, creia que la Providencia se habia apiadado de mí, y que un porvenir risueño seria el término de mis afanes.... Pero esta esperanza halagüeña brillaba en mi mente como la luz del relámpago en el horizonte, que solo alumbra un instante para que la tempestad elija las víctimas que ha de hacer el rayo....Aquella luz era la antorcha del mal, que se gozaba en iluminar el cuadro de mis desventuras... Pasaba horas enteras examinando mi conciencia para descubrir la causa de mis males, y no hallaba nada que justifica e á mis ojos aquellos padecimientos...... A veces creia haber ofendido á Dios quejándome en medio de vuestras caricias de no haber recibido nunca las de mis padres, y oraba de continuo para aplacar la cólera divina........ Pero Dios no oia mis plegarias, y me extremecia la idea de haber irritado su poder.......... Todas las mañanas asistia al cuadro solemne de la aparicion de la aurora, y clavando mis ojos en el firmamento por el agujero que habia abierto en la cortina de la ventana, me prosternaba ante la omnipotencia divina, y unia mis oraciones á los alegres trinos de las aves que bendecian su libertad cantando en la espesura del bosque....

Mis horas felices eran las que pasaban desde las diez de la noche, en que se retiraba de mi aposento doña Inés, hasta las ocho del siguiente dia, en que volvia á servirme el desayuno....Sin un libro en cuya lectura pudiese buscar una tregua á las ideas que trastornaban mi mente; sin medios de emprender algun labor, cuyo trabajo material robase al cerebro una parte de la excitacion que lo devoraba; sin nada, en fin, con que distraer por intérvalos la pena que me afligia, pasé el primer mes de nuestra separacion vigilada siempre por aquella señora á quien no he vuelto á ver despues... La separaron de mi lado repentinamente y sin que yo pudiese presumir la causa. No era mas sensible á mis lágrimas la mujer á quien mas tarde me confiaron; pero aldeana, de condicion humilde, me ofendia menos con su desprecio, porque apenas comprendia el estremo de mi dolor.... Con la indiferencia de un esclavo que sirve de carcelero al hijo de su señor, me trataba con respeto y no se atrevia nunca á amonestarme; pero desoia mis ruegos, sin dar la menor señal de conmoverse con mis lágrimas...... Tal ha sido, querida Eujenia, el jénero de vida que con mas ò menos angustia ha llevado tu desventurada amiga en estos tres años...... Los tormentos que me hicieron sufrir despues de los primeros meses, fueron cada dia en aumento; pero mis padecimientos, por el contrario, iban disminuyendo á medida que me familiarizaba con ellos.... Y no era la costumbre de padecer la que me hacia menos sensible al dolor, porque la costumbre no es bastante poderosa para hacer llevaderas las desgracias......Dios es el único que puede sostener á las víctimas del mal, dándolas fuerzas para resistir un golpe y otros repetidos...... Cuando los trabajos crecen, la fé es la única virtud que puede amenguarlos...... No era el mal el que se cansaba de perseguirme...... era la misericordia divina la que empezaba á apiadarse de mí, inspirándome una fé ciega, una confianza sin limites en sus bondades......

En medio de aquella atmósfera de dolor, y en aquel oscuro caos en que vivia las primeras cartas vuestras que llegaron á mis manos trajeron un consuelo indecible á mi corazon........ Todo lo que habia sufrido hasta entoces me parecia poco comparado con la recompensa que acababa de obtener....Vuestras palabras eran para mì un refuerzo considerable, con el que estaba seguro de hacer frente á mis desgracias y triunfar de mis enemigos....Con la firma de Fernando en mi poder no temia ya nada, y al saber los peligros á que diariamente se veia espuesto en el campo de batalla, mis lágrimas corieron en abundancia, mis padecimientos me parecieron insignificantes, comparados con la esposicion en que estaba su vida....Desde entonces mis oraciones todas eran por él, y no me acordaba de pedir al cielo que aliviara mis penas, sino que conservase la única existencia que podia sostener la mia....

Sor Adelaida guardó un momento de silencio, y continuó diciendo:

—Ah! por qué desconfié de la Providencia dando crédito á la muerte de Fernando!...Ahora veo que el cielo oyó mis plegarias, y que se ha dignado conservarle la vida.

—Y de mis cartas, nada me dices....dijo Eujenia queriendo distraer á su amiga.

—Tus cartas, querida mia, me sirvieron de mucho consuelo, porque auque llorabas en ellas nuestra separacion, no me creias tan desgraciada como en realidad lo era, y vivias feliz con esta idea.... pero me estremecia el silencio de mi padre, y el estado en que se iba poniendo dia por dia...... Si le hubiese visto en aquel tiempo, te habria dado mucha lástima.... Seguia trabajando diariamente en favor del partido; pero sus amigos estaban admirados de ver su tristeza, á pesar de que se esforzaba por disimularla para no desalentar á sus correligionarios políticos...... Mal me conocen, decia mi padre muchas veces, si creen que mi abatimiento nace de desconfianza en política...... Nuestra causa es justa, y el triunfo es seguro; pero la fé de estas gentes es tan débil, que muere con una noticia y resucita con otra.... Quieren que el triunfo del partido llegue por una série no interrumpida de sucesos prósperos, sin persuadirse de que las adversidades y las desgracias son pasos necesarios en el camino de la felicidad......

—Las máximas de tu buen padre me han servido de mucho alivio en mis desgracias!...esclamó Sor Adelaida; si yo hubiese podido oir constantemente su voz, la fé no me hubiera abandonado un solo instante...

—Dime, Adelaida, interrumpió Eujenia que deseaba distraer las reflexiones de su amiga, pero que no queria perder un punto de su historia.... qué te dijo el tutor la primera vez que le vistes en la torre del Duende?

—Leerme la irrevocable sentencia de los tormentos que mas tarde sufrí y de que ya te he esplicado una parte.

—Te mandó que olvidarses el amor de mi hermano?

—Si, esto fué lo primero; y me añadió que mis padres habian dispuesto al morir que diese mi mano á otra persona, que haria mi felicidad con su fortuna y su posicion social...... Yo le respondí que era imposible; que habia hecho juramento de ser esposa de Fernando; y que nada me haria cambiar de resolucion. Me rogó haciéndome algunas reflexiones sobre las ventajas del enlace que me proponia, y por último me amenazó, diciéndome que jamás saldria de aquella torre, y pintándome la vida que habia de hacer allí con colores muy negros, aunque no tanto como era en realidad......

La calma de su semblante, al oir mis negativas y al pronunciar sus amenazas, me horrorizaba y estuve á punto de ceder, pero el cielo me dió fuerzas para desechar sus proposiciones...... Por otra parte, tu padre me habia dicho que aquel hombre me diria quien habia sido el mio, y como se obstinaba en guardar silencio á cerca de ese misterio, me creí relevada de respetar lo que me mandaban hacer en su nombre.

—Pero quién será ese hombre que yo no conozco y de quien nunca oí hablar á mi padre?... dijo Eujenia. Mi madre no debia de conocerle porque todo me lo confiaba, y únicamente me reservó un secreto por el que la he visto derramar abundantes lágrimas hasta en los últimos momentos de su vida......Era un secreto que guardaba aun de mi propio padre, porque cuando éste entraba en su cuarto se esforzaba por parecer alegre y risueña.

—Ese hombre, replicó Sor Adelaida sin cuidarse de las últimas palabras de Eujenia, es un personaje misterioso, del que yo no puedo esplicarte con seguridad otra cosa que su figura y el extraño nombre con que era conocido en la torre del Duende......La historia de su vida que me refirió la mujer que tenia en mi compañia es demasiado horrible para darla crédito, á pesar de que lo que yo he visto desde el rincon de mi encierro basta para confirmarlo todo....

Figúrete, amiga mia, un hombre como de 50 años de edad, delgado y seco, vestido de negro y con una barba gris que llegaba á la mitad del pecho; unos ojos azules y pequeños, embutidos, por decirlo asi, en un rostro cadavérico cuyas facciones tenian toda la frialdad de una estátua. Sus pómulos descarnados y salientes ofrecian un perfil delgado y punteagudo, como el de la nariz, que se encorbaba sobre el labio. Y un gorro negro que cubria su cabeza desnuda de pelo, hacia resaltar la fria palidez de su semblante.....

Su nombre era apropiado á su figura: llamábase don Lonjinos, y era conocido generalmente con el apodo de *el Duende*.

—Y al lado de ese hombre has podido vivir tanto tiempo?

—No le veia diariamente, y una vez dejé de verle cuatro meses.

—Que contenta estarias!

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres......	10 de Julio.	New-York....	28 de Junio.
Liverpool....	10 id.	Boston......	28 id.
Paris........	9 id.	Habana......	18 id.
Havre........	8 id.	Valparaiso....	31 id.
Hamburgo....	5 id.	Rio Janeiro...	12 de Agosto.
Madrid.......	8 id.	Montevideo...	24 de id.
Amberes....	5 id.		

LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, AGOSTO 30 DE 1854.

Los proyectos y las licitaciones.—nuevo medio de perder el tiempo.

Si se enumerasen los proyectos presentados al ejecutivo de dos años á esta parte nos habiamos de horrorizar, cuando no avergonzar de tanto que se ha hablado, proyectado y gastado, por los particulares y lo nada que se ha hecho.

En efecto, creemos que pasan de 40 los proyectos sometidos al examen de la comision de obras públicas, de los cuales muy pocos son los que han merecido su aprobacion y *ninguno* el que se ha llevado á cabo.

En qué ha consistido esto? Hé ahí lo que tratamos de averiguar.

Dijimos ayer que la tarasca que se llama *fisco* trataba de hacer suyos todos los proyectos, sacando de ellos el mayor lucro posible; y añadiremos hoy que si por ella fuese nadie habia de sacar pescados del rio sin regalarle antes algunos *surubis*; tal es su mania de utilizar en todo.

Así se ve que, si el mercado de Lorea no es hoy una verdad, fué el *fisco* quien tuvo la culpa de ello, exijiendo mas de lo que los empresarios de la obra proponian y mas de lo que racionalmente se podia esperar.

Que si la empresa del alumbrado á gas tomó el rumbo que ha tomado y está todavia pendiente de la organizacion de una sociedad, en vez de ser llevada á cabo en 120 dias, fué el espíritu fical que influyó para ello, alhagado con la perspectiva de *un Faro* de 200 pies de altura que la empresa de los señores Jaunet hermanos le prometia.

Que si en la plaza de las Artes tampoco existe ya un mercado, tiene la gloria el Fisco de haber hecho desistir de tal idea al empresario, apretando cuanto pudo la mano sobre el arriendo ofrecido por él para el uso de una plaza que nada, absolutamente nada le produce actualmente.

Que si no se ha dado principio á la construccion de un teatro digno de la civilizacion y riqueza del pueblo de Buenos Aires, es el *Fisco* quien se ha opuesto á ello, queriendo utilizar con el terreno cuyo uso se le pide por algunos años para devolverle despues un edificio cuyo costo no bajará de tres ó cuatro millones.

Por fin; donde quiera que volvamos la vista allí está el *Fisco*, sediento de ganancia y con mas ojos que manos, puesto que nada hace ni deja tampoco hacer.

Se habló de los *lotes de agua*: la idea pareció bien al principio; pero le ocurrió á un periodista exajerar su valor y ponderar el lucro de los *conquistadores de playa*, y esto bastó para que el Fisco cerrase la puerta á toda esperanza de denuncia y adquisicion de terrenos sobre la playa.

Hemos hablado de proyectos y del modo como ellos han ido quedando en nada, merced á la avidez de lucro que el espíritu fiscal ha desplegado: vamos á hablar ahora de los proyectos por sí mismos y de la licitacion.

De treinta proyectos que se presentan, los 29 dan en la herradura y uno apenas en el clavo, como se dice vulgarmente; es decir, q' los 30 proyectistas gastan su trabajo, su tiempo y algunas veces su dinero para proyectar la ejecucion de una obra, que no llevándose á cabo vuelve á agoviarnos en forma de necesidad.

Queremos hacer un muelle, por ejemplo; qué se hace? qué es lo que hace el gobierno? Vèamoslo

Recaba la autorizacion para disponer de los fondos necesarios y en vez de decir á la *Comision topográfica* ó al *consejo de obras públicas* proyecten Vds. un muelle sobre tal ó cual base, en tal ó cual lugar, cosa mas pronta, mas formal y mas espeditiva, invita por los diarios á q' le presenten *propuestas*.

Qué sucede? Lo que es tan natural: que las ideas se chocan, los proyectos difieren, los presupuestos varian y concluimos por no entendernos y por desechar todo lo actuado, y volviendo nuevamente al punto de partida, es decir, á los proyectos. Esto ha sucedido y tiene que suceder siempre que las obras se saquen á licitacion sin una base fija, sin plan ya preparado y sin una voluntad decidida de hacer ó no hacer lo q' se proyecta.

Aproposito de esto, hemos leido lo que un corresponsal del otro diario de la mañana dice en el núm. 301, y que creamos del caso reproducir.

"No seria mas adecuado (dice) que siguiendo el método prescripto en el Reglamento de Obras Públicas (decreto de 7 de Noviembre de 1823) *cuando la superioridad* quisiese proyectar alguna obra, ya que no tiene el cuerpo de injenieros, arquitécticos á que el decreto se refiere, cometiese á algun injeniero verdadero la formacion del proyecto con los planos descriptivos y su relacion detallada, que sometiese este proyecto al exámen del Consejo *(que nada cuesta al Erario)* quien lo aprobaria, ampliaria ó correjiria, si era suceptible de mejora ó correccion, y con esta sancion previa proceder á la licitacion en la forma que está prescripta?"

Conformes en un todo con lo que dicho corresponsal propone nosotros deseabamos que el gobierno saliese cuanto antes del campo vago de las licitaciones, que tales cuales se han hecho hasta ahora no han sido mas que un *nuevo medio de desperdiciar el tiempo.*

Con satisfaccion hemos visto que el ministerio de gobierno ha roto de una vez con ese sistema vago é inconducente, llamando licitadores para la construccion de un puente en el rio de Arrecifes, previa la señalacion de las bases y la organizacian del plano y demas trabajos necesarios.

De esta manera no se perderá el tiempo; los licitadores sabrán á que atenerse, y si hay, como lo creemos, una voluntad firme de erijir ese puente, se construirá con los menores costos y sacrificio posible de intereses y de tiempo.

Aplaudimos pues esta innovacion y deseariamos que para toda obra pública se hiciese lo mismo, que los facultativos oficiales ó los comisionados del gobierno proyectasen, que estos proyectos fuesen luego examinados por los cuerpos consultivos, y una vez aceptada la idea y los planos de la obra, se sacasen recien á remate público.

Pero, lo diremos de paso; lo mejor seria hacer callar por algun tiempo al espíritu fiscal y dejar algunos estímulos al interes particular para que nazca el espíritu de asociacion que es la fuente del engrandecimiento material de las naciones.

Cargos injustos.

Varias quejas injustas se han hecho oir por la prensa en los últimos dias; al decir de algunas personas *nosotros tambien seriamos reos de injusticia*; puede esto ser, pero no conocemos nuestra falta: hablaremos pues de lo que el otro diario de la mañana ha dicho de la cámara de representantes.

En su número 305 acusa de mezquino al actual cuerpo lejislativo bajo la suposicion errada de que sea el quien ha sancionado la ley q' ordena el pago de los honorarios debidos al tribunal especial, en los recursos llamados de *injusticia notoria*: esto lo repetimos es un solemne error de nuestro cólega.

La ley que tal cosa ha dicho, fué sancionada por la lejislatura pasada y es una ley que rije ha tiempo. Lo único que se ha hecho, lo que la comision de lejislacion opinó fué que se declarasen *desiertos* los recursos entablados para ante el tribunal especial, siempre que no se llenen las disposiciones de la ley. Hay pues gran diferencia entre establecer esto, que vale tanto como cerrar la puerta á los abusos, á las demoras y á la chicaneria de los litigantes de mala fe y sentar, como se dice, el inmoral principio de que "las partes compren la sentencia que los ha de condenar ó absolver." El cólega pues ha sido víctima de una mistificacion en esta parte.

Otro cargo injusto es el que parece querer hacerse á la misma comision de lejislacion por el no despacho inmediato de la nota del ejecutivo, relativa á la reforma de nuestra ley de imprenta.

Al paso que se le acusa de morosidad, se conviene en que:

"Nuestra ley de imprenta es deficiente.

"incompleta.

"No llena los objetos que deben tenerse en vista: es decir, que indispensablemente necesitamos una ley nueva.

Y como entonces se acusa de morosidad á los encargados de su confeccion?

Es soplar y hacer botellas esto de lejislar sobre materias de suyo dificiles y espinosas?

No séamos injustos; no exijamos mas de lo que debemos exijir, y sobre todo, no colguemos á nadie rosarios que son ajenos; esto en cuanto á la sancion de la ley sobre *causas resagadas*, que por lo que hace á la ley de imprenta, sabemos que la comision de lejislacion presentará muy pronto su dictámen y con él un ámplio proyecto sobre la prensa: confien en su liberalismo los amigos del òrden y de la verdadera libertad.

República del Paraguay.

Conclusion de la nota del señor ministro del gobierno del Paraguay al señor cónsul de los Estados-Unidos que empezamos á publicar ayer.

El don Clemente pudo evitar el cintarazo con la buena atencion que debió usar en aquel momento, pero él y su acompañada han preferido darnos una muestra de su civilizacion con el desprecio y atropellamiento de un soldado de la República, á quien se permite cargar el sable en su comision, para hacerla respetar hasta cierto punto. Los paraguayos son atentos á toda comision de un militar, y jamas atropellan personas ni animales en marcha, y los estranjeros no han de venir á ejecutar impunemente ejemplos de semejantes tropelias.

Silvero examinado si es verdad que á las preguntas que las predichas dos personas le hicieron, de como se llamaba, les respondió en guaraní, y que su respuesta debieron ser insultantes por la risa inmoderada de sus compañeros, como se ha figurado en las actuaciones de V. S., respondió que es verdad que le preguntaron—Cual es su gracia? y les contestó—Silvero—sin mas espresion que pudiera tener mal sentido, y que no ha visto, ni oido que sus compañeros se hubiesen reido en aquel acto. Lo mismo declaran contestes dichos tres testigos.

Preguntado Silvero si es verdad que *fué* amenazado con la policia, y que él y sus compañeros se han reido de eso, respondió que es enteramente falso. Los tres testigos declaran contestes que no han oido nombrar para nada la policia, que no han visto ni han oido reirse nadie.

V. S. *dice que tomó inmediatamente* razon del nombre de dicho soldado por medio del pasaporte, y calla lo que se ha comprobado perentoriamente, á saber, que al pasar Silvero por la poblacion de V. S. le hizo salir al encuentro, una turba de peones, y discurriendo Silvero que su prision podia ser el objeto que llevaban, les requirió, y le contestaron que de órden de V. S. iban á introducir en el potrero la boyada, porque V. S. tenia que tratar con Silvero, á lo que este les dijo que no habia de parar hasta la posta inmediata, y que allá lo encontraria V. S. si tuviese que tratarle; pero bien pronto V. S le acometiò á caballo, preguntándole si un picaro, un canalla como él, habia de castigar al hermano de un consul? A lo que contestó Silvero que no conocia ese sujeto: que sus superiores no le tenian por pícaro ni canalla, y que con ellos podia tratar V. S. sobre lo ocurrido, en intelijencia que les participará el caso tan luego como regrese al cuartel. Esto mismo declaran puntualmente los tres testigos, y con esa resolucion cesó V. S. de vituperar á Silvero y regresó para su casa.

Tal es la causa en que V. S. pide un pronto severo castigo público, satisfactorio en su naturaleza, como dice, y que se publique en el Semanario para dar satisfaccion—1º á los Estados Unidos ofendidos en la persona de uno de sus ciudadanos, atacado sin provocacion por un soldado comun—2º para vindicar el derecho de jentes—3º para vindicar la reputacion de la República del Paraguay, que V. S. dice que ha defendido y sostenido por tan largo tiempo y con tanto interes en el mundo.

V. S. no ha de inspirar terror al gobierno de la República con sus demandas exajeradas, y puede moderar el ardor con que se produce, y reportarse de los actos que le constituyen antipático á los hijos del pais.

Queda demostrada la conducta estraña de V. S. con Silvero, y la poca verdad que ha empleado en la relacion del caso. Solo faltaba hacer mérito de que V. S. mismo ha dicho, nada menos que al gobierno de la República, que con el aviso que le ha dado del suceso su hermano referido, le dió una pistola, diciéndole quo fusile á cualquiera que le falte al respeto, y él ha mostrado disposicion de hacerse justicia, dejándose ver armado de un pistola de seis tiros en la Ciudad, sin importarse del reglamento de policia que lo probibe; y de que esos mismos dias llevó una pistola á D. Juan Beckman para alguna compostura. Con esta prevencion vamos á ver si V. S. ha sido mas exacto en sus vagas quejas jenerales, y en eso de la defensa y sosten de la reputacion de la República por tantos años, y con tanto interes en el mundo, y con este objeto entraré en las observaciones siguientes—

V. S. jamas se hizo presente al señor jefe de urbanos de San Antonio, ciudadano Waldo Medina, como á tal autoridad del partido en que estableció su poblacion, y mas bien se ha dado el caso de llamarlo por medio de un esclavo, y cuando ese empleado de la República por un indebido exeso de consideracion, acudió prontamente al poco atento llamado de V. S., lo mantuvo de pié parado, y le hizo cargo porque previno á su capataz paraguayo Benitez, que en adelante no se causen al sarjento Zelada *los* perjuicios que demandó, causados de órden de V. S., y le intimó que los jueces no han de intervenir con persona ninguna de su casa, y que solo se han de cumplir las órdenes de V. S., y lo despachó de pié parado, dándole la espalda. sin querer oirle nada, segun consta entre otras cosas, en la denuncia que ha elevado ante el gobierno, debiendo V. S. estar en la intelijencia de que con su consulado no ha de embarazar los actos de la policia, ni de los jueces en las cosas de su jurisdiccion en la capital ni en la campaña, y de que á los empleados de la República ha de tratar con la atencion que se les debe.

V. S. mandó pedir al señor jefe de policia de esta ciudad, que mande cuatro peones á barrerle su casa de cigarrería, y por que tuvo el buen sentido de mandarle decir que conchave los peones que necesite para su servicio particular, se ha dispensado de corresponderle en las calles la cortesía del saludo.

Pero no se estrañarán los actos de V. S. con los emplados de la República, habiendo llegado al estremo de introducirse con un gran revenque en la mano ante el Exmo. Señor Presidente de la República, en su sala de despacho, lo que solo pudo tolerar la estremada prudencia, y ejemplar sufrimiento de S. E.: le previno con la moderacion que acostumbra, que salga de su presencia con su gran revenque que abajo de la clase de ropa que llevaba, en lo que tampoco suele mostrar delicadeza para introducirse ante su S. E.

Desde que V. S. ha mostrado que no sabe avenirse con sus propios conciudadanos americanos como es público y notorio, no pueden esperar mucho de V. S. los respetos debidos á los empleados de la República, ni la buena armonía tan propia de los estrangeros con los hijos del pais—

Al tocar este punto no puedo escu arme de recordar á V. S. cuanto ha llamado la atencion pública el gran dia 4 de Julio, la novedad de no presentarse en el vapor de guerra americano Water Witch, á festejar el feliz aniversario de la Independencia de los Estados Unidos, habiendo asistido los demas señores Cònsules estrangeros, que han sido invitados lo mismo que V. S., su hermano, y su parienta.

V. S. ha sabido acobardar á los trabajadores que á su instancia, el gobierno mandó proporcionarle en número de veinte individuos por mitad de Ipané, y Guarambaré, segun han representado los empleados respectivos, esponiendo tambien que ha estado pidiendo castigos contra dichos trabajadores, á punto que segun dicen solo por los altos respetos del gobiorno han llegado á sufrir semejante tratamiento, por la miseria de tres pesos, y que por cualquier falta accidental, les descuenta dos reales por cada dia. V. S. ha estado pidiendo tambien castigo de azotes para los mozos que le trabajan en la cigarreria, y destierros á veinte leguas para las mujeres que falten al trabajo de manera que sino fuera la contemplacion de la autoridad, talvez no hallaria V. S. muchas personas que le trabajen, con el bien entendido de que esa contemplacion no podrá tener lugar con perjuicio, y en descrédito de los ciudadanos de la república.

Mucho se ha empeñado V. S. en desacreditar al pueblo paraguayo, con sus quejas vagas, y acusaciones jenerales, figurando al pais hostil á todos los ciudadanos americanos, y afirmando que una conducta semejante tiende á proscribir una nacion entera; pero bastará á este respecto lo que llevo indicado para que todos puedan juzgar de los actos y dichos de V. S.

En órden á la buena hospitalidad que disfrutan los estranjeros en el Paraguay, me refiero al testimonio de ellos mismos, siendo V. S. el primeró que ha formulado tantas quejas sobre su mero dicho.

Estoy cierto de que en casos dados harán á V. S. pronta justicia la policia, y las autoridades que vijilan con especial esmero por la tranquilidad, y el buen órden, con lo que, y cumpliendo V. S. por su parte, y haciendo que las personas de casa guarden las debidas atenciones, las leyes policiales, y las buenas costumbres del pais hubiera prevenido toda ocasion venir á mortificar al Gobierno con sus demandas exajeradas, por motivos de deber, como dice, hácia sus compatriotas, y de justicia por los demas, que no ha nombrado, ni exhibido sus poderes.

El Gobierno de la República no puede dejar pasar inapercibido eso de que V. S. ha defendido, y sostenido la reputacion de la República por tan largo tiempo, y con tanto interes en el mundo, como se ha propasado á decir en su nota, porque V. S. no ha tenido jamas semejante mision, sea cual sea su capacidad intelectual para ello, y sobre todo, no ha llegado á noticia del gobierno semejante servicio, sino es una mera relacion que hizo publicar de las producciones de este pais, en lo que tampoco ha sido el primero, ni el último, ni es un modo de sostener la reputacion de la república.

Si V. S. ha dado en venir, y volver al Paraguay, ha sido por su especulacion particular, y ahora que se halla investido con el carácter de Cónsul, y se titula agente general de la compañia de navegacion de los Estados Unidos, y el Paraguay, sin saberse como, ni porque ha hecho esa agregacion de—y el Paraguay—sin conocimiento del gobierno de la república, se ocupa del desprecio, y descrédito de los paraguayos, y quiere hacer valer su consulado para medrar sus intereses comerciales, y ponderar su caudal empleado en el pais, mientras el gobierno le ha mandado franquear del tesoro nacional once mil quinientos pesos para pagar sus deudas.

Solo V. S. sabrá si esa compañia de navegacion, es de los Estados Unidos, como dice: lo que yo *sé es que en ella no tiene la República* la mínima parte, y que el supremo gobierno no sabe las bases, fondos, ni objetos de tal compañia.

Las quejas vagas é incomprobadas de insultos, daños, y hostilidades de este pais contra todos los ciudadanos americanos que V. S. ha exajerado en su nota del 25 de Julio, representando esta ciudad como una casa de locos, y por otra parte los remitidos que hizo publicar en el Nacional de Buenos Aires, y quedan contestados en el Semanario, no abonan los sentimientos que V. S. decanta en sostener la reputacion de la República. Es probable que el autor de dicho periódico de Buenos Aires no se habrá comprometido de suyo á anunciar sus comentarios contra los del Semanario sobre los exajerados informes del Sr. Graham.

Se puede creer que no será del agrado del Exmo. gobierno de los Estados Unidos que sus ajentes públicos quieran mezclarse en odio de la Repùblica, y de su gobierno, en vez de cultivar una amistad franca, justa, y respetuosa.

Las multiplicadas quejas de V. S. en la nota de esta contestacion, no dejan de dar lugar á pensar que trabaja en el sentido de inclinar á su gobierno á la no ratificacion del tratado de 4 de Marzo de 1853: 1º porque V. S. se ha permitido decir en Buenos Aires ahora un año, al Exmo. señor Ministro Plenipotenciario de la República cerca de varias cortes en Europa, que se alegraria mucho de que el gobierno americano no ratificase los tratados celebrados por el Sr. Pendleton, y que sentia no hallarse en Estados U. para impedirlo: 2º por que V. S. ha anunciado repetidamente al gobierno de la república que los Estados Unidos no han de ratificar dicho tratado de 4 de marzo por que el gobierno americano está ofendido de que el de la república no acreditó al citado ministro paraguayo cerca del gobierno de los Estados Unidos. En ese tratado se ha estipulado el canje de sus ratificaciones en esta ciudad, lo que no podrá ser un motivo de que se ofenda el Exmo. gobierno de los Estados Unidos.

Dice V. S. que ha recibido mi preinserta nota del 27, con la mas grande sorpresa, y que ha sido un pretesto que he tomado para demorar la satisfaccion que ha pedido. Estoy cierto de que no he dado lugar á este cumplimiento.

Lo que importa es que por fin declaró V. S. que en su nota del 25 aludiò al suceso de D. Pedro Carísimo con dos ciudadanos americanos.—Esta cita no recomienda la circunspeccion de V. S., y es una prueba de que procede sin fundamento en sus referidas quejas generales. De valde se afecta V. S. de que esos dos ciudadanos americanos no acudieron al consulado, siendo público, y notorio, como queda dicho, que V. S. es antipático hasta á sus propios conciudadanos.

Esos dos ciudadanos de los Estados Unidos, cuando fueron notificados por mí, del Supremo Decreto por el cual el Exmo. Señor Presidente de la República mandó sobreseer en la causa, altamente agradecidos á S. E., me han rogado que diera á su nombre muy espresivas gracias á S. E. como tuve el honor de hacerle presente.

*Se me pasaba decir á V. S. que eso de navegacion de los Estados Unidos con que ha titulado su compañia, todavía no se ha dejado ver, y en cuanto á las energias que dice estar empleando para desenvolver las riquezas ocultas del Paraguay, no se ha visto mas que la cigarreria, en cuya especulacion tambien se ocupan otros estrangeros en Villa-rica, con la diferencia de que nadie entre ellos ha pretendido castigo de azotes, ni destieros para sus trabajadores.

Es tambien público y notorio que los fundidores estrangeros Don Enrique Godwin, y Don Augusto Lidiedat, manteniendo en los grandes trabajos de la fábrica de fierro, peones á sueldo, y mas de cien reos de causas leves destinados de la capital, y de los partidos á cumplir en dicho establecimiento el tiempo de su condena en obras públicas, jamas han pedido azotes, ni otra pena ninguna para los trabajadores, y mas bien han hecho justas recomendaciones de la constancia de los paraguayos en los trabajos.

S. E. el señor presidente de la república tuvo á bien determinar la causa de Silvero, condenándolo al castigo de 300 palos en carreras, y mandó que para escarmiento suyo, y ejemplo de otros se publique esta disposicion á las tropas de la guarnicion de esta capital, como todo hallará V. S. en el espediente testimoniado que acompaño en fojas 10 útiles. Con lo que creo que se ha dado satisfaccion bastante á la reclamacion de V. S., asegurándole que esta correspondencia se publicará en el Semanario que V. ha citado con el agregado de que es bien sabido que se halla bajo la auteridad esclusiva del gobierno paraguayo, y que sus columnas tienen toda la autoridad de los decretos del gobierno, solo por que en ese papel se publican las disposiciones del gobierno, y á este concepto no me ocuparé en lo que abunda V. S.

Aprovecho esta ocasion para saludar á V. S. con mi mayor consideracion.

JOSE FALCON.

La providencia citada en el oficio que acabamos de trascribir es del tenor siguiente—

"Asuncion, Agosto 3 de 1854.

"Visto el proceso formado al soldado de caballeria Agustin Silvero sobre el cintarazo que dió por la espalda al ciudadano americano Clemente E. Hopkins en el camino estrecho del Arroyo de San Antonio, y no obstante hallarse comprobado por declaraciones contestes de los testigos idóneos Pastor Olmedo, Sebastian Arias. y Celedonio Sayas, que el espresado Silvero fué provocado por el citado Hopkins con desprecio de su atento, y oportuno requerimiento cuando venia á todo galope para que haciéndose á un lado del camino, pudiera pasar sin esparcirse en las fragocidades de aquel paraje la boyada del estado que conducia á la estancia de Surubí, se lanzó entre la boyada, y la dispersó en las fragocidades de ambos lados del camino, pudiendo y debiendo haber evitado aquel acto desagradable con la buena atencion de detenerse un momento, y q' de consiguiente no es cierto que Hopkins se apartó del camino, y que mientras estaba, como dice, de espaldas vuelta á los bueyes que le parecian ariscos, le dió Silvero un cintarazo sin provocacion y sin previo requerimiento, lo que no se puede creer, sin justificacion bastante, de la rigorosa disciplina del soldado paraguayo, y menos teniendo en contra, á mas de las referidas pruebas el hecho de la dispersion de los bueyes, que no hubiera sucedido dejándoles el paso libre; y considerando de un lado la conveniencia pública de la atencion que debe guardarse hasta cierto punto á un militar en comision, y del otro que para mantener el buen òrden no se debe tolerar el exceso de Silvero, que debió limitarse á conocer el individuo que ha ocasionado su causa, y denunciarlo á la policia, para lo que haya lugar, por el intermedio del comandante que le encargó esa comision: castiguese al relato soldado Silvero con trescientos palos en carreras, y publíquese esta providencia á las tropas de la guarnicion de la capital, para escarmiento suyo, y ejemplo, de otros, cometiéndose la ejecucion del castigo al comandante del regimiento á que pertenece, previa notificacion.

LOPEZ.

JOSE FALCON.

Secretario interino del superior gobierno.

Está conforme—

JOSE FALCON."

Cámara de Representantes.

SESION DEL 28 DE AGOSTO.

Concluye la discusion de la ley de inmigracion.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de un acuse de recibo del poder ejecutivo, que se destinó al archivo. El señor presidente manifestó á la cámara que las comisiones de hacienda y militar se habian espedido en varios asuntos que se imprimirian y repartirian en oportunidad.

El señor Mitre—Indicó que el asunto despachado por la comision de hacienda relativo á la solicitud de los empresarios de la colonizacion del Chubut, podria considerarse sobre tablas, en razon de que estaba reducido á pedir un mero informe al poder ejecutivo.

Siendo apoyada la indicacion se votò si se consideraba ó no sobre tablas, y resultó la afirmativa.

Puesto á discusion, el señor Mitre fundándolo dijo que la comision habia creido necesario pedir un informe al poder ejecutivo, porque en la solicitud se hace mencion de un contrato celebrado por los empresarios con el ejecutivo, y del cual ella no tiene conocimiento, siendo indispensable tenerlo para aconsejar la resolucion á la sala.

Votado el proyecto, fué sancionado sin discusion.

Se entró á la órden del dia con la discusion del artículo 7º de la ley de inmigrados.

El señor Albarellos—Hizo mocion previa para que se leyesen los artículos sancionados en la última sesion, con el fin de formar un juicio exacto sobre el conjunto de la ley.

Siendo apoyada la indicacion se leyeron los artículos sancionados; continuando en seguida la discusion en el artículo 7º

El señor Barros Pazos—El artículo que ha entrado á discusion establece una comision con el objeto que en él se indica, y con los deberes y atribuciones que se detallan en los distintos incisos de él. La cámara en el curso de esta discusion, ha manifestado evidentemente cuanto empeño tiene en protejer las empresas de inmigracion, por eso creo que no negará su aprobacion á este artículo. Cuando en el año 24 se crearon las instituciones que tanto crédito dieron á Buenos Aires, se pensó en fomentar las empresas de inmigracion, y como el medio mas eficaz para promover este objeto se creo una comision por decreto de 13 de abril de 1824. Posteriormente en 9 de enero de 1825 se estableció el reglamento que debia rejir en el ejercicio de las atribuciones de dicha comision. Se vé pues que la idea de una comision de inmigrados no es un pensamiento nuevo en el pais, sino una idea práctica que ha

Biblioteca del Congreso ARGENTINA

recibido ya la sancion del tiempo; y como sus ventajas son notorias, y las funciones que se le encargan tan importantes, creo que la cámara no negará su sancion al artículo.

Dado por discutido el punto, se votó el artículo y fué aprobado sin variacion.

Los siguientes 8 y 9 fueron sancionados sin discusion como se veerá en el cuerpo de la ley.

En el art. 10 el señor Barros Pazos dijo: que en este artículo la comision ha hecho una innovacion á el sancionado por el senado. El artículo del proyecto de este dice que serán eximido del pago de derechos de puerto todos los buques que trajeren cien inmigrados. La C. ha creido el objeto de la ley seria mucho mas eficaz, concediendo esta franquicia á los buques que trajesen al menos cincuenta emigrados. Ha tenido en vista la comision al consignar esto que ese derecho es muy módico, y por otra parte que mientras que no se jeneralicen en Europa as ventajas que reportarán los emigrados que vengan al rio de la Plata, las espediciones han de ser cortas. Hasta ahora pocos son los buques que han traido cien emigrados juntamente, y la comision cree que *pasará algun tiempo sin* que se introduzcan espediciones que lleguen á ese número; y ha querido por esto dar mas fomento y estímulo á esta clase de empresas, aconsejando que queden escentos de derechos de puerto los buques que traigan al menos cincuenta emigrados juntamente.

Dado el punto por discutido, se votó y aprobó el artículo sin variacion. El artículo 11, fué sancionado sin discusion.

El Sr. Anchorena—Hizo mocion para que se reconsiderase la parte del inciso 4º del artículo 7º, que establece que la comision debe llevar un rejistro de los inmigrados que hayan venido al pais ó viniesen en adelante, y otro de los contratos así de pasaje como de conchavo, fundado en que si estaba conforme en que se llevara el primer rejistro de los inmigrados, no lo estaba en que se llevara el segundo sobre los contratos, porque esto era recargar demasiado las atenciones de la comision, cuyo desempeño iba á ser gratuito.

Votádose si se consideraba ó nó, resultó la negativa: quedando de consiguiente sancionada la ley en los términos que sigue—

Art. 1º En la ciudad y en la campaña los jueces de paz conocerán y resolverán en primer grado de todo asunto ó demanda que se verse.

1º—Acerca de la intelijencia ó cumplimiento de los contratos de pasaje, celebrados entre inmigrados y el empresario ó capitan del buque conductor.

2º—Acerca del cumplimiento de los contratos de conchavo celebrados entre los inmigrados y los patrones que le hayan tomado á su servicio.

Art. 2º—Los Jueces de Paz procederán en estos juicios verbalmente labrándose acta de ellos.

Art. 3º—Las resoluciones ó sentencias dictadas en primer grado por los Jueces de Paz serán *apelables* para ante los Jueces de 1ª Instancia, el cual *procederá tambien* en *método* verbal y cuyos fallos harán ejecutoria.

Art. 4º—Se declara que todas las disposiciones de los artículos precedentes, se refieren únicamente á aquellos inmigrados que habiendo venido al pais, ó vinieren en adelante, en espedicion ó por cuenta de empresa, estuviesen adeudando el todo ó parte de sus pasajes.

Art. 5º Se declara que los contratos en virtud de los cuales sean introducidos al estado, artesanos ó cualquiera otra especie de *trabajador ó poblador*, deberán ser sostenidos por las justicias—al rigoroso tenor de su letra, sin admitir contra ellos escepcion alguna.

Art. 6º Se declara igualmente que respecto de cualquiera contratos celebrados por inmigrados que hayan pagado totalmente sus pasajes, ó que hayan venido individualmente por su cuenta, continuarán rijiendo las leyes comunes y jenerales.

Art. 7º—El poder ejecutivo nombrará é instituirá una comision con el título de inmigracion, compuesta de nueve ó quince individuos de cualquier nacionalidad, y la cual, prévia la organizacion que ella se dará en un reglamento, desempeñará gratuitamente las funciones siguientes:

1ª—En toda duda ó cuestion que se suscite, de las indicadas en el artículo 1º, procurar de todos modos un arreglo ó conciliacion amigable de las partes.

2ª—No pudiendo obtener una conciliacion, si ambas partes lo consienten, sujetará sus diferencias al juicio de árbitros, que elejirán entre los miembros de la comision.

3ª—En caso de llevarse á juicio un asunto—podrá nombrar al *efecto*, de su seno ó de fuera de él, ajentes que, sin necesidad de procuracion en forma, y con sola la autorizacion escrita del presidente y secretario de la comision, serán habidos en juicio como lejitimos apoderados de ella.

4ª—Llevar con la posible exactitud un rejistro de los inmigrados que hayan venido, y que en adelante viniesen, en espedicion, ó por empresa, y que estuviesen adeudando el todo ó parte de sus pasajes, y otro de los contratos *así* de pasaje como de conchavo.

5ª—Proponer al gobierno las medidas ó providencias que estime oportunas para el mejor desempeño de los objetos de su instituto.

6ª—Exijir, con el mismo fin que todas las oficinas públicas, por medio de sus ajentes, la cooperacion y conocimientos que puedan necesitar, y aquellas estarán obligadas á prestarlo.

7ª—Emplear todos los medios, á fin de que las disposiciones de la presente ley, sean bien conocidas y entendidas por los inmigrados de que habla el art, 7º

Art. 8º—A los informes, atestados y laudos de la comicion se dará en juicio la misma fé y fuerza que á una escritura pública.

Art. 9º—En todas las actuaciones judiciales que tengan lugar á virtud de los artículos 1º, 2º, 3º podrá usarse esclusivamente del papel comun.

Art. 10. Los buques que transporten inmigrados, quedan exentos del pago del derecho de puerto, siempre que conduzcan al menos cincuenta personas juntamente.

Art. 11· Comuniquese al P. E.

Concluida la órden del dia se levantó la secion á las 8½ de la noche.

HECHOS LOCALES.

Rios Americanos—En el *Semanario Paraguayo*, se dice con fecha 15 de Julio lo siguiente apropósito de la espedicion del vapor "Pilcomayo," que como se sabe salió de la Asuncion el 17 de Mayo último en esploracion del rio de su nombre.

"Consiguiente á la publicacion que hicimos de que el 17 de Mayo bajó de este puerto el vapor "Pilcomayo" al mando del Sr. comandante Tomas Jefferson Page, á esplorar y navegar el rio Bermejo, anunciamos ahora que el 6 del corriente amaneció de regreso en este puerto, habiendo navegado el Bermejo hasta la altura de 40 leguas; y no pudiendo arribar desde ese punto, se ha visto en la necesidad de volver para este puerto, á reformar la construccion del "Pilcomayo," y entretanto bajó á Corrientes dicho Sr. comandante en el "Water Witch."

Alumbrado á gas—Tenemos entendido que el Sr. Jaunet, empresario del alumbrado á gas despliega la actividad posible á fin de que cuanto antes quede instalada la compañia que ha de llevar á cabo su empresa, y que se halla dispuesto á aceptar cualquiera proposicion que dicha compañia le haga en prueba del interes que tiene de que el alumbrado no sea una quimera.

A este propósito debe reunirse la comision directiva provisoria, y es muy probable que todo quede arreglado dentro de muy pocos dias.

Esperamos que el comercio, los capitalistas y todos aquellos que deseen ver dotado al pais con una mejora tan importante se prestarán solícitos á inscribirse en esta asociacion que, á juzgar por sus preliminares, no puede menos que ofrecer grandes esperanzas de lucro, pues si la empresa no fuese productiva no hubiese sido el objeto de tan ardorosa competencia. Siendo las acciones de 1,000 pesos y no exijiéndose su abono sino paulatinamente casi no hay un individuo en Buenos Aires que no pueda ser socio en la empresa del alumbrado á gas, y seria triste que por falta de apoyo se retardase ó no tuviese lugar su planteacion.

El Amigo de la Verdad—Contra la significacion de su título, este caballero, corresponsal del otro diario de la mañana, acaba de sentar varios imposturas, al reprocharnos el paralelo que incidentalmente hicimos entre los Comisarios de Seccion y los escribientes de las oficinas públicas: decimos que son mentiras y vamos á probárselo.

En primer lugar, dice que hemos insultado á los oficiales ausiliares de los ministerios, solo porque comparamos su trabajo diario con el que tienen los Comisarios de Seccion. Esto es esencialmente falso. Cuando hablamos de oficiales de secretaria nos, hemos referido a los empleados de las oficinas públicas en jeneral, comprendiendo á los que ganan algo mas que 666 pesos; esto se comprende muy bien por nuestro articulo.

En segundo lugar; no es cierto que los Comisarios de Seccion tiren *un solo real* de las multas que cobra la Policia; son los vijilantes los que llevan la *tercera parte* de ellas, y en ciertos casos los empleados de la comisaria de órdenes: por consiguiente, es falso que disfruten aquellos de mas que los 1,200 pesos que hemos indicado.

No disputaremos sobre las *siete horas de quehacer diario*, ni sobre los muchos trabajos de que hace mérito el articulista, pero sí le sostendremos que todo eso no vale un dia de fatiga en el carácter de Comisario, ni la responsabilidad que sobre esos empleados gravita incesantemente; así pues, si por siete horas de oficina, por *copiar notas, estractar* pedimentos y *archivarlos* se pagan 666$, nosotros decimos que, por ser esclavo del público, servirle de dia y de noche, no tener descanso, tener que costear su oficina, dar de comer á sus ordenanzas ó vijilantes, mantener su caballo, &a., &a., debe muy bien ganarse 2,000$. Ponga su mano al pecho el articulista y verá lo que le dice su conciencia.

Por lo demas; si fuese cierto que las multas son un medio de remendar el sueldo de los empleados de policia, nuestra idea de aumentar esos sueldos tiende tambien á destruir esa inmoralidad, y por consiguiente tiene este nuevo lado por donde valorarse. Creemos haber contestado al corresponsal de la *Tribuna*.

Estravagancia—Mucho se habla hace algunos dias de la orijinal ocurrencia del dueño de una propiedad situada en la calle de la Federacion, 2 cuadras antes de llegar al mercado 11 de Septiembre, á quien se le ha antojado pintar su frente de *colorado*. Es cosa singular, que cuando el templo de San Juan, único edificio en donde relucian los rasgos del sangriento sistema de la mazhorca, se ocupa de borrarlos haciendo blanquear sus paredes, un propietario dé en la mania de embadurnar su casa con pintura roja. Puede que el tiempo y la reflecion le prueben que tal idea es estravagante y que la garza se convierta en paloma.

Papel moneda de la Confederacion—Con referencia á cartas del interior se dice que la aparicion del papel moneda en las provincias de Salta, Jujui y Tucuman habia producido una cuasi sublevacion popular, á términos de que la autoridad tuvo que recojerlo. Presumimos que estas noticias son anteriores á la circular sobre que el papel se reciba en todas las oficinas fiscales y que sus pagos no se hagan en otra moneda, porque á no ser asi, la resistencia de aquellos pueblos importaria ya una desobediencia, presagio de la revolucion.

Como el correo de las provincias tarda tanto, tenemos que resignarnos á esperar quien sabe hasta cuando para saber lo cierto.

Niños espósitos—Nos dicen que han habido varios en estos últimos dias, pero que no han faltado almas caritativas que se apresuren á recojerlos, reelevando de sus cuidados á la casa de caridad. Si estos actos se repitiesen con frecuencia, no seria necesario costear un establecimiento que tantos miles insume anualmente, pero la filantropia privada no es un sol que alumbra todos los dias!

Fiesta infantil—Antes de ayer ha tenido lugar una fiesta verdaderamente curiosa y nueva en nuestro pais; un ambigú, baile y aguinaldo presentado por la hija del señor ministro frances, de edad de 10 á 11 años á sus relaciones de la misma edad. La sala estaba perfectamente iluminada lo mismo que el comedor que probablemente fué lo mas interesante para los convidados.

Despues de la mesa tuvo lugar el aguinaldo que se jugó á la suerte, tocando á cada uno de los convidados, segun su sexo, un juguete, ó un abanico, ó algun otro objeto de mas ó menos valor: dentro de un mazo de pasto apareció un rico abanico: esta idea tuvo tal vez un propósito de moralidad. La fiesta de esa noche dejará sin duda indelebles recuerdos en los convidados de la señorita Lemoine.

Un juicio célebre—Ayer, 3º dia de la prision del señor Famuani, el señor juez de la causa le tomó la declaracion indagatoria; en esta parte el juez ha llenado los trámites de la ley, aunque se ha hecho notable su rigorismo desde que para conducirlo á su presencia se le escoltó ni mas ni menos que á Badia ó Troncoso.

Entendemos que una manifestacion del comercio de la Concepcion, debe publicarse muy luego y que en ella se transparentaran los hechos: y esperamos ese escrito para decir algo mas sobre este célebre juicio, al que tan grande importancia se le ha dado por algunos.

Comision de Hacendados.—Se nos pide la publicacion de la siguiente correspondencia—

Sres. Redactores de la *Crónica*.

Acercándose el dia en que debe tener lugar el nombramiento de la comision de hacendados, suplicamos á Vdes tengan á bien insertar en las columnas de su acreditado diario la siguiente lista que creemos la mas popular y mejor de cuantas se han publicado, pues ya reune el apoyo de mas de 100 hacendados del sur y norte de nuestra campaña·

Lista del Pueblo.

D. Patricio Linch	D. Pedro Saenz-Vliente
" Fabian Gomez	" Miguel del Nero
" Martin T. Campos	" José Maria Peña
" Bernabé S. Valiente	" José Lastra
" Estanislao Miguens	" Matias Ramos
" Hermneg° Riestra	" Silverio Ponce
" Fernando Otamendi	" Luis Cos
" Francisco Madero	" Ricardo Newton
" Felipe Rufino	" Juan B. Molina
" Plácido Obligado	" Mariano Castex
" Vicente Martinez	" Exequiel Castro
" Vicente Moujan	" Martin Alzaga
" Lorenzo J. Gomez	

Despues de hallarse en nuestro poder lo que antecede, se nos ha remitido lo que á continuacion publicamos:—

Comision de Hacendados.

D. Bern. Saenz-Valiente	D. José Otamendi.
" Pedro J. Vela	" Pedro Ponce.
" Tomas Anchorena	" Federico Leloir.
" Roberto Gibson	" Plácido Obligado.
" Juan Ramon Eseyza	" Diego White.
" Juan N. Fernandez	" Juan B. Molina.
" Ricardo Newton	" Estanislao Peña.
" Jorje Atucha	" José Iraola.
" Miguel Azcuénaga	" Pedro Duval.
" Andres Dick	" Juan Barnechea.
" Felipe Rufino	" Juan A. Cascallares.
" Nicanor Miguenz	" J. Martinez de Hoz,
" Jorje Sanders	

Precio Corriente.

Nuestro Precio Corriente mensual se repartirá mañana á los Sres. suscriptores, y se hallará en venta desde lo tarde de ese dia á $5 ejemplar.

PUBLICACION SOLICITADA.

Señor Redactor de la *Crónica*.

Muy Señor—

Yo que tambien soy progresista suplico á Vd. se sirva destinar una columna diaria en su ilustrado periódico para aconsejar al señor ministro de hacienda que en justa retribucion de los sinceros y desinteresados y merecidísimos encomios que le tributa el progresista que suscribe el artículo, *Antídoto á la anarquia* publicado en el *Nacional* de ayer, dicho señor ministro disponga ó influya para que al progresista se le dé inmediatamente la administracion de los 12 millones de economia ministerial ó por lo menos la de la loteria pública siquiera por cuatro años, seguro de que e. progresista entonces hará primores, y sin hacerle asco á la maldita loteria se le prenderá con *uñas y dientes* dándose maña para evitar la ruina de tantas familias como enumera dicho progresista teniendo la prudencia de no nombrar á ninguna de lástima que tiene á los actuales loteros.

Y, que Dios guarde al señor progresista muchos años—cuartel jeneral en Xaujn á 29 de agosto de 1854:

Gordaliza.

AVISO OFICIAL

Del Ministerio de Gobierno.

Deseando el Gobierno construir por cuenta del Erario público, un puente sobre el *Rio de Arrecifes*, en el paraje situado frente al pueblo de este nombre, llama por el presente aviso á los que quieran hacer propuestas al efecto, bajo las bases, y segun los planos que estarán de manifiesto en la oficina del Ministerio de Gobierno, los que podrán consultar los interesados.

Las propuestas deben dirijirse, cerradas, selladas y rotuladas al Sr. Ministro de Gobierno para ser abiertas en su despacho á presencia de los proponentes el 28 del entrante Septiembre á las dos en punto de la tarde.

Buenos Ayres, Agosto 28 de 1854.

José M. La Fuente.
(Oficial Mayor.)

Correspondencia de Europa venida por el paquete ingles "Camilla" el 19 del corriente.

(Continuacion.)

Hardoy Pre. Forgeron	Jean Etchechury
Harriscot (Andre)	Jean Denis
Honore Bergsteimper Adrese	Juan de Tapia
Haut'colas Horloger	Jean Daguerre
Ignacio de Galindes	Jean Durondo
Irigoyen Bernard	Jean Sere peintre
Irtaunamo Larralde	Jules Lamy
Irigoin nee Idiart Salaberrig	Jean St. Camon
José Pedro, Victoria no. 98½	Juan Mendaro
José Joaquin Perochena	Juan Bautista Arraupe
Juan Pedro Arrechea	Jean Doufore
José Maria Astivia	Jean Dart maestro carpintero
Juan Grande	José B. Gandara
Joaquin de Nasim'to Santos	Juan Barry
Josefa Inda	Jean Picot
Joanes Yribarnecona.	Lorenzo Yllas
Josephine de Lossia	L. L. Herminier
José Fr'co Ferreyra Viana	Laurant Etchegoir
Juan Antonio Salsamendi	Lazzaro Agnex
José M. Llenderros y Redondas	Lorambardo Stefano
Joaquin Amciart	Larroty (Martin) de Larran
Jean Elgoyhen	Labaceelta
Jean Baptiste Camalés	Lorenzo Faloni de Giovanni
Jean Aguerre demeurent	Larcade Nazaire
Juan Juanto	Louis Hiriart
Joan Bertrand Sabarros	Luis Legua
Justin Quicheneuf	Lacomme Colporteur
J. O. Berns Capitain	Lemereun Quartier
José Maria Posse	Levi et Brother
Jean Becart	L. Prevost Sexoni
Jean Bertereeh	Lamouraux Carnaciero
Jean Pierre Errecalt	

(*Concluirá.*)

Comercio.

METALICO—Dia 28.

Onzas—Se vendieron........347—345½—346—á 345½.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 29.

Federico Silva—Perú 92.

19 cajones cohetes.

Frias hermanos—Piedad 44.

30 barricas tisa, 4 cajones fósforos.

A. Van Praet—Maipú 14

34 tercios yerba.

S. Soriano—Maipú 50.

16 balas papel estraza, 60 rollos esteras, 30 cajones fideos.

A. de la Riestra—

12 canastos loza surtida.

Blackeway Mac Coll y ca.—San Martin 90.

13 canastos botellas vacias, 3 fardos bramante.

F. Chas—Perú 18.

19 canastos loza surtida.

M. S. de la Maza—San Francisco 47.

10 pipas aguardiente, 40 barriles aceite, 78 medias idem, 80 cajones fideos, 80 idem pasas, 33 balas papel, 90 garrafones aguardiente, 4 pipas vino tinto.

Arocena y ca.—Belgrano 105

21 barril bacalao, 28 barricas cerveza, 79 cuñstes pimenton, 200 cajones frutas, 133 botijuelas aceite, 21 cuartas vino dulce, 3 idem seco, 2 fardos felpudos.

J. C. Rosa—Belgrano 104

112 bolsas arroz, 12 cajas ticholos.

Zumaran y ca.—San Francisco 75.

193 barriles de vino.

Rosenthal Gayen y ca.—Reconquista 18.

2900 pescados, 110 damajuanas jinebra, 100 canastos idem.

J. Parravicini—Piedras 43.

60 barriles vino, 1 cajon herramientas para colocar alambre.

Pietranera—Balcarce 42.

16 cuarterolas aceite, 30 idem idem.

C. Plaza y ca.—Defensa.

19 pipas vino, 2 medias idem idem.

L. Albert Sichel—Belgrano 14

351 bolsas café.

J. C. Meirelles—Belgrano 99.

17 barriles almendras, 8 balas papel, 330 botijuelas aceite, 5 sacos garbanzos 50 pipas caña, 7 cuartas idem, 27 quintas idem.

A. F. Ramos.—Santa Rosa 141.

121 bolsas fariña.

Guillermo Orr y ca—Santa Rosa 7

7 cajones cocos de colores lisos para forros, 5 idem medias de algodon crudas, 1 idem zarazas anchas, 1 idem medias para niños, idam gruesas largas, 1 idem idem blancas para señora.

Samuel Hesse—San Martin 70

2 cajones servicio de plata para mesa, 3 idem argollas de composicion.

A. Llorenti—

1 cajon artículos para talabarteria.

Ocampo Schlesinger.—San Martin 17.

1 cajon jènero para chiripá.

Eberhard y ca.—Federacion 90.

1 cajon cintas de seda labrada.

C. T. Getting y Ca.—San Francisco 91

1 cajon cintas y flecos de colores, 1 idem botones de perla, 1 idem cintas de esterilla y flecos de colores.

Viera y Belem—Defensa 24

8 medias pipas jinebra, 10 barricas azúcar, 35 rollos tabaco, 2 pipas vino tinto.

Carlos Montoto.—Chacabuco 23½.

10 garrafones anis, 75 tercios yerba.

Wedekind Lind y ca.—Belgrano 66

1 cajon muestras de pañuelos de seda, fulares de idem y cortes de idem, 1 idem juguetes para niños, 1 idem muestras.

Treuscin y ca.—Federacion 77.

1 fardo paños de colores, 1 idem idem negro.

Twyfford Hall y ca.—Sta. Rosa 12.

1 cajon floreros.

C. Lanata—Victoria

1 cajon alahajas.

F. Oliviere

3 cajones cigarros, 18 fardos tabaco, 1 bala papel para cigarros.

Parlane Graham y ca—Defensa 14.

1 fardo pellones en pieza.

Bayley herms—Chacabuco 119

1 cajon menudencias para merceria.

A. Blanck y ca.—Representantes 59.

1 cajon cortes de vestido de seda, 1 idem pequin de idem negro.

Juan Laing y ca.—Piedad 21.

4 cajones mercancias.

Bates Stockes y ca.—Maipú 45.

4 cajones redecillas, 1 idem randas y filetes, 1 idem cambrai de hilo, 1 idem pañuelos de mano de algodon y de hilo ordinarios.

Juan Francisco de la Serna—Belgrano 48½.

406 barricas azucar blanca, 200 sacos nueces.

Leon Caumartin—Santa Clara 109.

2 cajones pañuelos foulares de seda, 1 idem idem de cambray de idem, 1 idem idem de seda de taparse, 1 idem estractos de lubé, 1 idem aceites, 1 idem jabones.

J. Lecube—

2 cajones hilo de ovillo.

P. J. Cirer—

27 pipas vino tinto.

D. C. Thompson—Reconquista 22.

2 barricas cerveza.

Von Bartels Jordt y ca.—Belgrano 54.

4 barricas tinta de imprenta.

D. Steward y ca.—Sta. Clara 88.

1 barrica argollas de fierro, 1 idem pasadores, 1 idem azadores, 15 estufas.

A. P. Lezica ca.—Sta. Rosa 55

17 cajones sillas americanas de madera, 7 idem idem de esterilla, 1 idem papel de oficio, 6 idem agua de colonia, 34 cajones sillas de esterilla, 19 idem idem de madera.

R. Puyol—

10 pipas vino tinto.

Amadeo hermanos.—Maypú 40.

10 cuarterolas vino dulce, 50 cajones vino dulce.

E. Lumb y ca.—Perú 12.

1 barrica cuchillos de cabo negro, 1 idem idem labrados, 2 idem cencerros, 1 idem visagras, 1 idem candeleros amarillos, 1 idem argollas de composicion, espuelas de idem, estribos y pasadores de idem, cucharas de idem, cajitas para fosforos, 2 barricas oses, 1 idem hevillas estañadas, 2 cajones zarazas anchas, 1 barrica pruciato de potasa, 4 idem orchilla.

Yanis herms.—Belgrano 166.

10 pipas vino tinto, 10 medias idem idem.

M. J. Eneas—San Francisco 67.

44 rollos tabaco.

P. E. Hartenfels é hijos.—Federacion 26.

1 cajon juguetes de madera.

B. Bornefeld y ca—Defensa 70

1 cajon muestras de articulos de goma, 1 idem peines.

Coneh Levy y ca.—Perú 7.

2 cajon cristales surtidos, 2 idem vasos de cristal, 1 idem barrenas surtidas, 1 idem limas surtidas. 1 idem escorfinas, 2 idem tornillos, 2 idem visagras de fierro, 2 idem idem de idem, 3 idem idem de bronce, 1 idem barrenas surtidas, 4 idem cuchillos, 10 idem idem de idem, 4 idem taladros, barrenas, visagras, boca-llaves, cuchillos, idem de punta, 6 idem puntas de Paris, 1 idem idem, 2 idem limas surtidas, 1 idem muestras, 2 idem sillas de amacarse, 1 idem idem de aya, costureros y mesitas.

A. Schroder y ca.

1 cajon prensa de copiar cartas, escopetas, papel, libros para escritorio, tinta y tinteros, 1 cajon jénero de algodon.

Juan Carranza—Sta. Rosa 80½

50 rollos tabaco.

J. Llavallol é hijos—Merced 98.

320 cajas fideos, 330 idem aceite, 100 idem albayalde, 11 barricas almendras, 14 idem azúcar, 85 balas papel de estraza, 20 idem blanco, 173 cajas azúcar, 5 barriles caña, 110 pipas vino tinto, 2 medias idem, 9 y media docenas canastos, 25 sacos garbanzos, 17 cajones jabon.

PUERTO.

ENTRADAS DE CAB TAJE—Dia 27.

Nueva Palmira el 26, zumaca *Constancia*, 45 tons. patron F. Fontana—con 75 carradas leña al patron.

Dolores el 14, goleta santafecina *Juanita*, 19 tons., patron F. Risso—con 40 carradas leña al patron.

Higueritas el 26, pailebot *Concepcion*, 10 tons. patron J. Gramentino—con 20 carradas leña al patron.

Corrientes el 31 de Julio, goleta *Clara*, 50 tons. patron D. Gavazgo—con 200 tijeras á Murchio.

Dolores el 15 queche *Sufrajio*, 25 tons. patron A. Facio—con 40 carradas leña al patron.

Rosario el 13, zumaca *San Antonio*, 80 tons. patron A. Caffarena—con 25 bolsas trigo, 126 sacos y 6 cajones pasas, 12 barricas pelones, 2 sacos porotos, 105 fardos lana, 12 idem cerda, 1 idem cueros de cabrito, 1252 cueros vacunos secos, 17 barricas y 65 sacos orejones y pelones, 1 cajon y 2 sacos orejones, 2 idem granos, 6 fardos cordovanes á E. Risso.

Dia—28.

Salado el 25, goleta *Rio Salado*, 60 tons. patron J. Brasdhaw—con útiles de un saladero á F. Romero.

Victoria el 12, goleta *Misterios de Paris*, 40 toneladas, pn. A. Chiquero—con 22 fardos lana, 6 pipas grasa de potro, 4 chiguas, 4 fardos y 44 arrobas cerda, 99½ docenas y 3 fardos cueros lanares, 1026 cueros vacunos secos, 3 idem de tigre, 2 barricas grasa, 2544 astas, 80 cueros nonatos á Villaraza.

Corrientes el 13 goleta *Dos Hermanas*, 20 tons, patron J. Fontana Rosa—con 21 cueros vacunos, 12 fardos cueros de nutria, 3 cuarterolas grasa, 40 cueros de gama, 30 idem becerros, 1 chigua y 94 arrobas cerda. 28 arrobas grasa, 1 idem plumas, 24 rayos algarrobo, 10 umbrales, 8 cueros de potro, 2 carradas leña, 70 fanegas carbon, 6 barriles sebo á E. Rams.

Montevideo, pailebot oriental *N°* 3, 5 tons. patron José Ormiga—con 1600 curbinas.

Corrientes, goleta correntina *Prudencia*, 14 tons. pn. José Jerro—con 34 tirantillos, 30 tablas, 80000 naranjas al pn.

Monte, ballenera *Dos Compadres*, 4 tons. pn. L. Facio—con 2 pipas agrio, 3000 naranjas, 2 carradas leña al patron.

Monte, ballenera *Anjelita*, 10 toneladas, patron Santiago Buzolo—con 8 carradas leña al patron.

Paraná el 18, bergantin goleta *Diana*, 90 tons. pn. L. Palma—con 30 chiguas cerda, 160 cueros vacunos secos, 2 bultos garras, 1140 fanegas cal, 5 fardos cueros de nutria á Gandulfo.

Paraguay el 16 del pasado, goleta oriental *Hércules*, 100 tons. patron M. Cabazza—

á J. Chapman 261 petacas, 7 cajones y 65 fardos tabaco, 3 petacas cerda, 29 cajones cigarros, 485 cueros vacunos secos, 28 idem desechos—á F. Lopez 267 petacas tabaco, 4 cajones cigarros—á S. B. Hale y ca. 482 cueros vacunos secos, 155 idem desechos—á Alsina y Miró 1000 arrobas tabaco, 205 cueros vacunos secos, 74 idem desechos—á A. Alcorta 63 petacas tabaco 21 idem cerda—á A. Montes 800 arrobas tabaco, 9 bolsas almidon—á J. Galarraga 44 pares masas—á E. Ochoa y ca. 1300 cueros vacunos secos, 15 petacas cerda—á la órden 221 arrobas cáscara de curapay.

Dia 29.

Gualeguaychú el 26; goleta *Jóven Emilia*, 24 tons. patron B. Alañasco—con 725 cueros vacunos secos, 37 medias pipas y 70 arrobas grasa, 3800 astas, 16 bolsas cerda á Velasquez.

Mercedes el 26, goleta *Filomena*, 45 tons. pn. M. Badaro—con 205 fanegas cal, 7 carradas leña, 3 cerdos á Gandulfo.

Corrientes el 17, pailebot *San Juan Bautista*, 29 toneladas patron J. B. Rabasquino—con 100000 naranjas al patron.

Rosario el 25, pailebot *Perlita*, 25 tons. patr. J. Lotero—con 1626 cueros vacunos secos, 322 arrobas cerda, 1 saco orejones, 330 astas, 9 doconas cueros de cabra á Fragueiro.

HAN ABIERTO REJISTRO—Dia 29.

Habana—polacra española *Ermesinda*; por F. Bujareo.
Inglaterra—bergantin ingles *Venilia*; por Best hermanos.

HAN CERRADO REJISTRO—Dia 29.

Habana—bergantin español *Pirro*; por Lavallol é hijos—con 4300 quintales carne, 100 cueros vacunos.

Nueva York—barca americana *Alabama*; por S. B. Hale y ca.—con 8801 cueros vacunos secos, 12000 astas, 151 fardos lana, 7 idem y 51 chiguas cerda.

SALIDAS—Dia 28.

Brasil en lastre—bergantin español *Segunda Dolores*.
Cabo Verde, en lastre—barca francesa *Ocean*.

Dia—29.

Montevideo y Brasil, en lastre—bergantin lubeques *Bertha*
Montevideo en lastre—berg. americano *Henry Mathews*.

LLEVAN BALIJA.

Rio Janeiro y Southampton-vapor paquete ingles *Camilla*, el 1.° de Septiembre á las 11 de la mañana.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO DE LA VICTORIA.

Sociedad Montevideana y Bonaerense.

El Miércoles 30 de Agosto.

9.ª funcion de la temporada.

Deseando la compañia francesa celebrar dignamemte la fiesta de la patrona de las Américas, ha escojido de su repertorio la ópera que le ha parecido mas digna de ofrecer al respetable público, que honra con su asistencia este teatro; tal es:—

GUILLERMO TELL.

Gran ópera en cuatro actos, música del maestro Rossini, palabras de los Sres. Jouy é Hipólito Bis.

DISTRIBUCION.

Personajes.—	*Actores.—*
Guillermo Tell	Sr. Sardou.
Arnold	" Marioz.
Walter Furst. / Gessler, gobernador de Suiza	" Sotto.
Melcthal, padre de Arnold	" Olavel.
Rodolfo, jefe de los arqueros	" Charles.
Roudí, pescador	" Halvin.
Leuthold	" Leon.
Un cazador	" Ducasse.
Mathilde	Sta. E. Lucas.
Jemmy, hija de Guillermo	" Stéphanie
Hedwige, mujer de id	Sra. Prosper.

Coros de paisanos, arqueros, cazadores, &a.

La decoracion del primer acto es obra del Sr. Artigues

Empezará á las 7½.

TEATRO ARGENTINO.

Compañia lírica Italiana.
9.ª funcion de la 3.ª Temporada.

El Miércoles 30 de Agosto.

Regina di Cipro.

Alas 8.

El sábado 2 de Setiembre.

Funcion estraordinaria á beneficio del Hospital Italiano.

LUISA MILLER.

En un entre-acto el Sr. Casanova por obsequio particular cantará el aria del *Giuramento* con coros.

NOTA—Los Sres. abonados por temporada serán preferidos hasta el miercoles 10 á las 12 del dia, ocurriendo por las, apesentadurias á la calle de la Defensa núm. 137 y 139.

AVISO—Se vende una casa en la calle de Cuyo, de la Plaza Nueva nueve cuadras al campo; tiene tres hermosas piezas de azotea, con un pozo de valde y árboles frútales. Está edificada en terreno de 10 varas de frente o 38 de fondo; en la calle de Tucuman frente al núm. 223 podran tratar ag 30—3p

EN EL PINTORESCO PUEBLO DE San Fernando!!—Se vende ó se arrienda la mas hermosa casa quinta, con una cuadra de frente y diez de fondo, con 14 habitaciones, empapeladas, puertas y ventanas á la moderna, con cochera, pesebre, etc. La casa sita sobre la barranca, con vista al rio, tiene un bosque de 50,000 árboles nuevos frutales—y tantas otras conveniencias que seria largo detallarlas, baste decir que es la mas bella posesion, tanto para recreo, como para negocio. Las personas que se interesen, pueden ocurrir al escritorio de Hortiguera, calle de la Piedad número 97 y medio. ag 30—6p

POESIAS DE D. J. J. DEMORA—Acaban de recibirse en la Libreria del Plata calle San Martin núm. 24: y se componen de poesias líricas, didacticas festivas, fábulas, sonetos. epistolas. letrillas, epigramas, etc., 1 tomo en cuarto abultado de linda impresion de Madrid en 1853. ag 30—5p

EN LA LIBRERIA ALEMANA de Van Aller é Hijo Sta. Rosa núm. 34, se venden cajitas con píldoras marítimas del Dr. Roger en Breman, que se toman como remedio universal para evitar ó su pronta curacion del mareo á bordo de los buques. ag 30—

AMA DE LECHE—Se necesita una con garantias de su conducta en la calla de la Piedad número 166 y medio. ag 30—3p

Estado Oriental.—Se vende una estancia de una legua y cuarto cuadrada, con buena casa, corrales, una tropilla de caballos mansos, una manada de yeguas y un poco de ganado vacuno; todos aquerenciados en el campo.

Esta situado cerca de la Colonia, con buenas aguadas permanentes. Para tratar ocúrrase á la calle de Corrientes número 59. a30—3p.

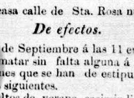

REMATES.

POR VIVAR Y BILLINGHURST.

En su casa calle de Sta. Rosa núm. 19.

De efectos.

El viernes 1.° de Septiembre á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura bajo condiciones que se han de estipular al tiempo del remate, los efectos siguientes.

Lienzo azul, paltos de verano, casimir liso para idem, cortes de casimir de idem para pantalon, camisas de algodon y de hilo, encajes, jenero para sabanas de hilo puro rica clase, damasco de lana pura, pañuelos foulares, damascos ingleses, cotin ancho, medias medias de color y blancas, fleco para calsoncillos, bramante en retasos, tela de poncho de algodon imitacion vicuña, chalecos hechos, jenero para pantalon, encajes de algodon, guantes de varias clases, pañuelos de mano con guarda, camisolines y otros muchos articulos que estarán á la vista.

POR LOS MISMOS.

En la merceria de D. Mariano Gutierrez, antes de D. José M. Soler, calle de la Victoria No. 138½.

El Jueves 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura bajo condiciones que se estipularán al tiempo del remate, todas las existencias de dicha merceria por tener que redondear el negocio y consisten en:

Perfumeria surtida, idem flores artificiales, idem sedas idem camisolines de varias clases, idem hilo de carretel y de ovillo, idem joyeria falsa, corbatas de varias clases, jenero de seda para vestido, quitasoles de seda, guantes de cabretilla y de seda, peines, batidores, espejos, porta-monedas de nacar y otra infinidad de articulos.

Policia.

Sin embargo de que en las licencias que se espiden para la caza de aves, se prescribe el modo como debe efectuarse, han ocurrido en este departamento distintas quejas sobre abusos que cometen algunas personas de las que se ocupan de esta distraccion.

A consecuencia de ello el señor jefe ha ordenado al infrascripto haga saber al público: que se han librado las órdenes conducentes, á fin de que en lo sucesivo no se repitan tales abusos, y de hacer efectivas las penas establecidas á los que falten á las disposiciones que espresan dichas licencias. Al mismo tiempo se previene que de hoy para adelante se espedirán estas en papel sellado de la 3.ª clase, y con el cual deben ocurrir los interesados solicitando el permiso—Buenos Ayres, Agosto 24 de 1854.

Santiago Mendez.
Comisario de Ordenes.

Agosto 21 de 1854.

CIRCULAR.

Al Comisario de la Seccion.....

Estando en vijencia las disposiciones que prohiben la colocacion de muestras con letreros en toda clase de establecimiento, que sobresalgan de las puertas ò paredes de los edificios, y siendo de notarse el abuso que cometen algunos individuos en contravencion á esas mismas disposiciones: el señor jefe ha dispuesto que los comisarios de seccion cuiden de la pultual observancia de lo mandado, haciendo quitar en el acto todas aquellas muestras que se hallen en el caso indicado, y apercibiendo seriamente á los contraventores por su falta.

Lo que de órden del mismo señor jefe comunico á usted para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á usted muchos años.
El Comisasio de órdenes.
Santiago Mendez.

Avisos Repetidos.

Se desea comprar una galera fuerte y que se halle en aptitud de salir á viaje.
Ocúrrase á la calle del Perú núm. 188. agosto 29

ALMANAQUE ARJENTINO.
PARA EL AÑO DE 1855.
Impresion á Vapor.

Mas barato de lo que lo pueda vender cualquiera otra imprenta. Se hallará de venta dentro de algunos dias en la imprenta de la Tribuna y en las principales librerias de la capital. Este Almanaque contiene la ley de aduana, ley de serenos, itinerario jeneral de postas desde Buenos Aires hasta las provincias, y muchas otras cosas importantes: advirtiendo á los interesados que se reciben encargos por grandes cantidades. a29

DILIJENCIA PORTEÑA.

Los empresarios de la "Dilijencia Porteña, tienen el honor de avisar al público, que deseando como hijos del pais contribuir en todo lo que sea posible, para que la correspondencia pública y particular, tenga la mayor franquicia y actividad, han acordado que desde el dia 1.º del mes entrante, sea libre de porte las cartas y periódicos para la villa de Mercedes, (antes Guardia de Lujan).

La dilijencia llega á esta ciudad, en los dias 5. 15 y 25 de cada mes, y regresa á las 24 horas de su llegada. En esta virtud, se suplica á las personas que tengan á bien honrarnos con su confianza, dirijan sus correspondencias á la calle de Representantes núm. 121.

a29 6 p. Buenos Aires, agosto 21 de 1854.

Galera para el Rosario.

Debe salir una dentro de algunos dias.—Se ofrecen dos ó tres asiensos con las condiciones mas equitativas.

Ocúrrase á la calle de la Merced núm. 158; de 10 á 12 del dia. agosto 29.

Despedida por avisos.

El ciudadano oriental que firma, al regresar á su patria (Montevideo,) tiene el honor de ofrecer sus servicios y persona, á todos los habitantes del estado arjentino, cabiéndole la satisfaccion de haber pertenecido voluntario como militar y ciudadano á la defensa de la heróica ciudad de Buenos Aires, perteneciéndole como al mejor de sus hijos las prerrogativas y concesiones que el superior gobierno haga ó acuerde á sus compañeros de armas; esto unido á los servicios que en su tierra prestó á la emigracion arjentina pasada, que lo ocupó: lo creian facultado para llamar á sus acreedores; y deudores,como lo ha verificado por avisos en varios diarios de esta capital, para no dejar su memoria mal puesta; pero todo ha sido infructuoso pues ni uno solo de sus deudores ha aparecido, haciéndole por este medio un perjuicio de importancia.

En este sentido; los invita por segunda y última vez para que tanto los de una clase, como los de otra, lo verifiquen; sin ser otro sus deseos, que no quedar debiendo un solo peso á nadie en este pais, y recabar para ello, lo que buenamente pueda á cuenta de muchos millarss de patacones, que de remotos tiempos le son deudores muchos hijos y habitantes de este estado; y no verse en el forzoso caso de iniciarlos con sus nombres.

Manuel Costa y Alvares.

COLEJIO DE SAN MARTIN.
Calle Reconquista Nº 106.

El que firma, con motivo del decreto de gobierno que ha dado en tierra con esa monopolio universitario que con tanta iliberalidad pesaba sobre los establecimientos particulares de educacion, se complace en anunciar á los señores padres de familia que en todos los ramos prescriptos siempre se ha circunscripto y se circunscribirá al programa de la Universidad.

Lejos de laberse dejado arredrar por aquellas trabas onerosas, y confiado con razon que llegaria un dia en que un gobierno liberal y justo, revocaria un decreto que por muchas razones intempestivas en este lugar, refluia en detrimento de la juventud estudiosa del pais, ha redoblado sus esfuerzos de concierto con los distinguidos profesores que le ayudan en sus laboriosas tareas, á fin de demostrar en los dias de los examenes, que si la Universidad tenia monopolio de la instruccion, no por eso ejercia él de los adelantos de la ciencia.

CLASE DE FILOSOFIA:—El abajo firmado, no queriendo omitir sacrificio alguno para poner su colejio en la altura que le corresponde, abrirá el 15 del mes entrante una clase de Filosofia, presidida por el profesor de latin del establecimiento.

Los jóvenes que quieran seguir el curso se servirán apersonarse en este colejio á fin de proceder á los arreglos necesarios. El director.

a27-5p *Roberto Hempel.*

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Miguel.

Todos los individuos que pertenecientes á la dicha Parroquia, adeuden la Contribucion Directa que debian pagar por los años de 1852 y 1853, se presentarán por este aviso y el que los SS. Alcaldes han debido comunicarles segun esta ordenado á hacer su abono á este Juzgado en el preciso término de veinte dias contados desde la fecha, pasado los cuales los que no lo hubiesen efectuado se les ejecutará en la forma que se debe.

Todos los dias anunciados hasta las 10 y media de la mañana y de las 5 de la tarde adelante. a26—10p.

Fósforos de madera superiores, semilla de alfalfa, papel de colores y jaspeado, idem plateado, esteras de la India y de esparto, porta-viandas de loza, aceite de oliva y vino tinto rico y mui barato, relojes norte americanos; de la Iglesia de San Juan para el rio.—

a27—3p Saubidet.

Se vende un terreno formando esquina á inmediaciones del hueco de los sauses, con 80 varas de frente y 80 de fondo, tiene algunos arboles y pozo de valde con buena agua; en las calle de las Piedras No. 68 darán razon. a27—3p

Cigarros habanos del tabaco mas selecto que produce la isla de Cuba. Se acaba de recibir una partida de las marcas siguientes:

Imperiales marca Duende.
Idem idem sol.
Regalia idem Walter Scott.
Idem idem Jenovesa.
Idem idem Justica.
Trabucos de regalia marca Jenovesa.
Idem idem id. Sol.

Se veden en partida y por cajas sueltas. Calle de Belgrano núm. 50 en los altos. a26—1p

CAJA DE AHORROS SOBRE EL 3 POR CIENTO ESPAÑOL

LA TUTELAR.
COMPAÑIA JENERAL ESPAÑOLA
De seguros mútuos sobre la vida.

Autorizada por real órden de 23 de agosto de 1850. Bajo la inspeccion y proteccion del gobierno de S. M.

Sub-Inspeccion del Estado de Buenos Aires, calle de Santa Clara número 105.

Capital suscrito en 31 de diciembre de 1853.
Rs. vn. 75,000,000 representados por 12,500 suscritores.

Fianza que garantiza la buena administracion de la compañia: *Rs. vn. 360,000 en metálico, depositados en la caja nacional de depósitos.*

Todas las imposiciones que se hacen en *La Tutelar* se convierten en rentas del 3 por 100 español, y se depositan en el banco español de San Fernando.

Los beneficios para los *asociados supervivientes* son infalibles; y á la vuelta de algunos años importarán 5, 10, 15 y hasta 20 veces la cantidad impuesta, segun las condiciones de cada uno.

Los padres que aspiren á crear capitales para dar carrera á sus hijos, ó para libertarlos del servicio de las armas; los que deseen formar dotes dotes para las hijas; los industriales, militares, empleados, etc. que busquen pensiones ó rentas para la vejez; los capitalistas que quieran doblar los intereses de su dinero; en fin, las clases todas de la sociedad que con inclinaciones previsoras aspiren á asegurar su propio porvenir y el de sus familias, encontrarán en LA TUTELAR los medios de dar satisfaccion á sus miras, con todas las garantias y seguridades que en lo humano pueden ofrecerse.

Al mismo tiempo se suplica á los ya suscritos, quieran mandar á esta oficina las fées de bautismo de las personas aseguradas, legalizadas por el consulado español, sin cuyo requisito los seguros no quedan en segura forma.

El sub-inspector,
José G. del Busto.

Dependiente. Se necesita uno para un almacen de comestibles que sea práctico, dando informe de su buena conducta puede ocurrir á la calle de Representantes núm. 57½. a25—5p

CABRA LECHERA, DENTRO DE diez ó quince dias se precisará una ó dos recien paridas. Número 20 calle Defensa. a26—5p

TECHOS DE ZINC.

En la calle de la Piedad núm. 191 frente á la iglesia de San Miguel se ponen techos de zinc, con la mayor prolijidad; asegurando que serán perfectamente bien puestos y los precios muy acomodados, a26—12p

Se arienda un horno de ladrillo muy bueno, en la quinta de Holemberg encontrarán con quien tratar. Allí mismo se venden sesenta mil ladrillos de pared que se darán á un precio muy acomodado. a24—3p

Se necesita una sirvienta para cuidar niños. Ocurrase á la calle de Chacabuco núm. 55. a23—3p

A los fruteros. En la quinta de Holemberg se venden de ochenta á cien mil naranjas de la mejor clase, y como dos mil limones reales. a24—3p

Insurreccion del Sud—Se está repartiendo la 7.ª entrega con la que concluye la obra. Si alguna persona ó personas le faltase alguna entrega ó quisiese tomar la obra encuadernada puede pasar por la Imprenta Constitucion calle Representantes núm. 132.

LIBROS—Las mujeres de la biblia; el Año Cristiano con las Domínicas; Yraizo Rubricas del Misal; Ceremonias de la misa rezada y cantada etc.; Breviarios y Misales con los santos de España é Indias y la Sagrada Biblia por Scio y por Amat, de varias ediciones. Dicionarios; Universal de historias; Biografia Universal; Mitologia y Geografia antigua y moderna por Mellado 8 tomos en 4.º; idem Teórico, Práctico, Histórico y Geográfico de Comercio por don Jaime Boy; idem de Teolojia por el abate Berjier (1854); id: Universal de Mitolojia ó de la fábula; idem de Economia Política por Ganilh; idem de Medicina y Cirujia prácticas; (en frances) idem Catalan—Castellano—Latino—Frances—Italiano; idem de la lengua castellana por Dominguez; Salvá; Labernia etc.; idem Latinos; Italianos; Ingleses y Franceses de varios autores; Gramáticas; idem Agricultura general por Herrera adicionado por varios: Biblioteca del ganadero y agricultor; Manual completo teórico-práctico del jardinero; Cartilla agraria y el buen jardinero (en frances, 1852) Rimas de don Bartolomé Mitre; Poesias de Rivera Indarte; La Mano del Muerto; El Dr. Servans; Thiers historia de la revolucion francesa; del Consulado y el Imperio y de la propiedad. La Cabaña del Tio Tom; Historia Universal por Cesar Cantú; idem por el conde Segur; idem por Anquetil; Obras de Bufon y de otros muchisimos autores; Museos de las familias, Recuerdos de un ciego ó viajes al rededor del mundo por Arajo; nuevo mètodo para guitarra por Aguado; Gil Blas de Santillana y el don Quijote, de varias ediciones. El porqué de las cosas; El Universo pintorezco; Roma Subterraneos; Monumentos de todos los pueblos, Colon juzgados militares y su compendio; Causas célebres del foro español. frances é ingles—Y en general un variadísimo surtido de obras de historia, ciencias, artes y demas, de devocionarios y artículas de escritorio. En la libreria del Plata, Calle de San Martin número 24. a25—5p.

Se traspasa una tienda de dos puertas con mostrador y armazon recien hecho, bien empapelado y pintado. Para tratar pueden pasar por la calle de la Federacion núm. 155. a23—5p

Aviso á los feligreses de San Telmo.—Debiendo tener lugar el Domingo 27 del corriente una reunion de vecinos de la parroquia, para acordar en ella lo que fuere conveniente para la promocion de la obra de dicho templo, el cura infrascrito espera de sus feligreses se servirán concurrir á ella en la parroquia á las doce del dia indicado.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1854.
Juan Antonio Martinez.

En la calle Tacuary, de la iglesia de la Concepcion cinco cuadras para Barracas, hay en venta un lote de postes de ñandubay, el que se interese ocurra á la calle Merced núm. 148 que se venden por desocupar el corralon, al mismo tiempo se alquila dicho corralon aparente para barraca. a23—5g

SIRVIENTA—Se necesita una, Plaza de Lorea contiguo á la tienda que está en la esquina calle Victoria, se preferirá á una vasca.

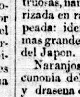

Arboles y plantas siempre verdes. En la última quinta de la calle de la Banderita ó sola de Barracas con enrejado y columna á la calle, al pié de la barranca de la convalecencia, se vende entre otros árboles y plantas siempre verdes ó que no pierden la oja, de varias edades y en el mejor estado para el trasplante.

Naranjos del Janeiro, gran mandarin sin espinas, y monstruosas, naranjitos enanos de misto, y de los jardines de hoja rizada en ramilletes. Limoneros enanos de hoja y fruta jaspeada: idem dulces de fruta redonda amarilla fuerte, idem mas grande pálida, limoneros reales y limones dulces, nisperos del Japon.

Naranjos dulces de semilla del Brasil y de Corrientes, cunonia delcabo, palmeros y palmas de Ceilan, yuca gloriosa y drasena ó enana, plantas de clavel de varias especies en macetas, arrayan ó box con raiz.

NOTA—Tomando plantas por mayor, se hará, segun fuere la cantidad y clase de ellas, una rebaja desde 10 á 30 p. % del precio fijado en el catáloogo ó lista detallada de los árboles y plantas, q' puede verse en la misma quinta ó en el núm. 24, Calle de San Martin; y aun se haria una mayor rebaja si se tomasen plantas por lineas ó canteros, para desocupar el terreno. a24—5p

La sociedad hasta ahora existente entre Thomas Stockdale (hijo) y Juan Seddon Carroll, como fabricantes de velas y jabon en la calle larga de barracas, bajo la nominacion de Stockdale Carroll y ca. queda desde este dia disuelta por mutuo convenio. Todas las cuentas en favor y contra de dicha sociedad serán chanceladas por D. Juan Seddon Carroll quien en adelante seguirá con dicha fabrica bajo el nombre de Carroll y ca.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1854.
4p

A los dueños de imprenta.—En la imprenta calle de la Defensa núm. 78 se han recibido entrelineas de 1½, 2 y 3 puntos, que se venderán en cantidades al gusto de los compradores. a24—5p

Se necesita una sirvienta vasca ó francesa; la que pueda presentar buenas recomendaciones, ocurra á la casa quinta de Horne calle La Defensa. a24—6p

LIBRERIA MADRILEÑA.
BIBLIOTECA ILUSTRADA DE GASPAR Y ROIG.
66—CORRIENTES—66
OBRAS EN VENTA.

SOLIMAN Y ZAIDA.
Ó
EL PRECIO DE UNA VENGANZA.

Leyenda árabe del acreditado poeta español D. Antonio Ribot y Fontserre, consiste de un solo tomo en 4º con riquísimas láminas y buen papel, y se vende encuadernado en pasta por 44 ps.

ROMA SUBTERRANEA.
POR
CARLOS DIDIER.

Esta interesante obra consta de 2 voluminosos, tomos en 8º grande, de buena impresion y papel y se vende encuadernada por 30 ps.

Pajinas de Espartero.
ESCRITAS POR EL MISMO.

Esta obrita, con el retrato del autor, la recomendamos á todos los españoles que por uno y otro partido combatieron en la última guerra de 7 años, por el interes de los documentos que encierra; forma la obra un cuaderno 8º mayor y se vende por 10 ps.

CUENTOS FANTASTICOS
DE
HOFFMAN.

Vista la buena aceptacion que han tenido del pùblico las Mil y una noches, creemos oportuna hacer conocer estos tan celebrados cuentos, que tanta aceptacion tuvieron en Europa: la obra forma 4 tomos en 4º, y va adornada de manificas láminas al acero; se vende la obra encuadernado en 100 pesos.

BUFFON.
HISTORIA NATURAL.

Consta ésta obra de 58 tomos de buena impresion y papel, va adornada de mas de 400 laminas primorosamente iluminadas y se vende la obra encuadernada con gusto y elegancia á 11 pesos tomo.

NOVELITAS A CUATRO PESOS.

Arabian Godolpin, por Sué—Caballero Partinobles—Cuatro perlas de un collar, por Balaguer—Guillermo Tell o la Suiza libre—Lazarillo de Tormes—Noches lúgubres, de Cadalzo—Polichinela—Ramillete de selectas flores—Viajes á la Holanda.

OJO AL AVISO—Se vende una CASA nueva y hermosa en el centro de la ciudad, que consta de 15 piezas hermosas y á la moderna: de frente tiene 11 varas á la calle con 70 varas de fondo—á las 33 varas de la calle se ensancha hasta 20 varas hasta el mismo fondo.

TAMBIEN—

Se venden algunas majadas de ovejas mestizas de superior clase en el partido de Lujan. Para una ú otra cosa ocúrrase al escritorio de cambio número 38, calle San Martin. a20—8p.

A LOS BOTICARIOS—Un jóven recientemente llegado de las provincias del interior, con regulares conocimientos en farmacia, desea colocarse en una botica. Tie e ademas quien garantice su conducta, y por mas noticias pueden ocurrir á la calle de Cuyo núm. 211, Plaza Nueva. a20—8p.

A LOS HACENDADOS.

Palmas negras del Paraguay recien llegadas propias para tranqueras de potreros y corrales y para cumbreras de galpones, las hay en venta en la barraca de Ignacio Felix Peralta, calle del Buen Orden núm. 79, de la Plaza de Monserrat media cuadra para el norte

Todo lo que se compre en esta barraca se conduce á cualquier punto de la ciudad y á sus mercados sin cargar carros ni peones, por igual precio que tomándolo en la misma casa. a17—30p.

SOMBREROS DE MODA—SE ACABA de recibir una partida de sombreros de felpa negros para hombres y niños á la última moda, y se venderán por el infimo precio de 50 ps. en la tienda calle de la Piedad No. 212, de la Iglesia de San Miguel media cuadra para el rio. a15—15p.

FLORES DEL TIEMPO—Ramos para el teatro y tertulias en la Merceria del Mercado Chacabuco 72. a5—30p

EL 24 DE SEPTIEMBRE PROXIMO. Se há de jugar en la plaza de la Victoria en la forma de costumbre la rifa de la casa calle de Corrientes núm. 308. Los boletos al precio de 5 pesos cada uno, continuan vendiendose en los puntos siguientes.

En la libreria de Hortelano calle Santa Clara núm. 105, en la cigarreria frente á la Catedral, idem de Marzon, calle Santa Rosa núm. 28, idem de Cuyo núm. 3, en confiteria del gallo, calle del Perú núm. 9. en la libreria nueva, calle Representantes núm, 75, sastreria de Ruffin, calle San Martin núm. 15, merceria de D. Pedro Antonio, calle la Merced núm. 190, en la agencia de Negocios calle de Cangallo núm. 183, y en otros puntos.

Los que quieran ocuparse de vender boletos, pueden ocurrir á la casa calle de Corrientes núm. 310, con la advertencia que de comision se les pagará el 6 p. %

La comision de Solares
del pueblo de San Fernando.

Deseosa de propender por todos los medios que esten en su facultad y posibilidad al mejor adelanto de esta poblacion que ha estado sumida al olvido, como así mismo el de llenar los mandatos de la autoridad bajo cuyos auspicios marcha á su engrandecimiento y progreso, ha acordado el hacer saber á todos los vecinos de este pueblo, que los que tengan solares dentro del éjido del pueblo, y que no tenga poblacion ni cercado, se presenten con sus respectivos titulos de propiedad en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion de este aviso, que se fijará por edictos, y se insertará en los periódicos de la capital, en la inteligencia que de no verificarlo justificando sus acciones legales, pasarán dichos terrenos á los muchos y nuevos interesados que hay para el objeto indicado.

Juan Acosta.
Presidente.

OJO A LA CONVENIENCIA.—En la calle de Sta Rosa inmediato al número 292 se alquila un grande sitio que tiene 36½ varas de frente y 28 de fondo, aparente para corralon de maderas, carpinteria, herreria, depósitos de carros, &a. todo cercado de pared. En la calle de la Defensa núm. 286 se encontrará con quien tratar desde las 8 hasta las 10 y por la noche de las 7 hasta las 9, a17—15p

AVISO A LOS HORNEROS.

En San José de Flores existe un horno para quemar adobe con un hermoso terreno y algunos otros útiles el cual se dará á medias por el tiempo que se quiera; para mas pormenores ocúrrase á la calle de San Martin núm. 152, por la mañana, de las ocho á las diez, y por la tarde, de las dos á las cuatro. a 22—4p

DEPARTAMENTO DE ESCUELAS.

Las que deseen emplearse como maestros de escuela de la campaña, ocurran á la Universidad desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde. Buenos Aires, Agosto 21 de 1854.

Cátedra de Química.
Curso completo de los Sres. Pelouze y Fremy.

Aprobado por el Exmo. Gobierno del Estado de Buenos Aires para texto de la Cátedra de Química de esta Universidad.

Habiendo tenido lugar la instalacion de esta cátedra en la Universidad de esta ciudad, y habiendo sido definitivamente adoptada para dicho curso la de los Sres. Pelouze y Fremy, profesores de esta ciencia en los principales colejios de Paris, me he tomado el árduo trabajo de traducirla del francés al español, teniendo, como tengo, la seguridad de que esta sea la primera traduccion que se ha hecho de esta interesante obra.

Para llevar á cabo esta difícil empresa, he contado con la proteccion de todas aquellas personas que se dediquen al estudio de tan útil como recreativa ciencia, porque al fin, gracias al ilustrado gobierno que hoy rije tos destinos de este pais, se va á fundar en esta culta ciudad una cátedra de Química, donde la intelijente juventud vaya á beber en la fuente inagotable de esta ciencia; base fundamental de todas las riquezas de las sociedades cultas.

Al tomarme esta tarea sobre mi responsabilidad, es para que tan pronto como se llene el número de suscritores necesarios para cubrir los inmensos gastos que trae consigo una impresion de esta clase en este pais, donde los gastos son considerablemente mayores que en Europa, puedan los Sres. alumnos empezar á percibir las entregas, que constarán como de 50 pájinas, poco mas ó menos.

Cada dos entregas, se darán las láminas bien litografiadas de los aparatos químicos, correspondientes á lo que se haya traducido, advirtiendo que el tipo y papel empleados para la impresion de esta obra, serán de lo mejor que se encuentre.

LUIS SOARES.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Libreria del Sr. Ledoux, calle del Perú núm. 20—Botica del Sr. M. Puiggari, catedrático de Química en la Universidad, calle de Belgrano—Y en casa del traductor, botica de la Plaza de Lorea.

Libreria de "La Victoria."
LIBROS NUEVOS.

EL POR QUE?
O LA FISICA AL ALCANCE DE TODOS
POR LEVI ALVAREZ.
UN TOMO 5 PESOS.

El objeto de este librito es popularizar los bellos descubrimientos que han hecho los sábios, sobre las causas de los fenómenos naturales que presenciamos todos los dias. Este librito traducido al castellano, la habia sido ya al ruso, al aleman y al ingles, es el compedio de todas las razones de todos los fenómenos; la respuesta á todos los Por qué? que puede la curiosidad dirijir es tan clara su ciencia que el maestro de escuela con el librito en la mano puede resolver los problemas; la madre dar instruccion sólida á sus hijos, los directores de colejio, sin crear un curso particular enriquecer y variar la instruccion de sus alumnos. El hombre adulto no recorrerá sus pájinas sin provecho. Hemos comprendido la importancia de este librito para jeneralizar estos tratadistos populares que corrijen los defectos de la educacion. Cualquiera que en efecto recorra sus pájinas, notará que si se hicieran populares las esplicaciones que contienen, y los principios de que emanan se obraria un vuelco en las ideas, un cambio en la manera de ver y de razonar. a24—10p

HOTEL DE PROVENCE.
19—CALLE LA MERCED—19.

A pesar de los grandes adelantos que se han practicado últimamente en esta ciudad, notábase la falta de un Hotel que, por su magnitud, esmerado trato y comodidades, correspondiese á llenar el vacio que se sentia de esta clase de establecimientos.

Esta falta se ha llenado hoy con la apertura del Hotel de Provence, pues este gran establecimiento que puede alojar holgadamente 60 personas posee cuantas comodidades puede apetecer un viagero; magníficos salones de donde se goza de una bellísima vista de la ciudad, cuartos comodos y perfectamente amueblados, una mesa siempre pronta y provista de lo mejor que puede apetecerse, en fin los húespedes que se alojen en él encontrarán un trato igual al que se da en los primeros hoteles de Europa.

A mas de estas ventajas posee esta casa la de la no distar mas que una cuadra del paraje del desembarque, asi es que los viajeros pueden conducir allí sus equipajes &a. por un precio mas bajo que á cualquiera otra parte.

Los señores que quieran honrar con su asistencia este nuevo Hotel, pueden estar seguros que encontrarán allí el trato mas esmerado, pues sus dueños no ahorrarán gasto alguno para complacer á sus favorecedores.

A pesar de todas estas ventajas los precios no escederán á los que comunmente se pagan en los demas hoteles del pais, pudiendo asegurar que serán los mas equitativos. a23—5p

SE ALQUILA

Una casa en San Fernando propia para negocio, con armazon y mostrador nuevo; está situada en la quinta manzana al Sur de la plaza. Para tratar ocúrrase á la oficina de esta imprenta.

INCOMPARABLE REMEDIO

UNGUENTO HOLLOWAY!

MILLARES DE INDIVIDUOS de todas las naciones pueden atestiguar las virtudes de este medicamento incomparable, y probar en caso necesario que por el uso que han hecho de él tienen su cuerpo y miembros enteramente sanos, despues de haber empleado inutilmente otros tratamientos. Se puede convencer de estas curas maravillosas por la lectura del os periódicos que las estan relatando todos los dias hace muchos años; y la mayor parte de ellos son tan sorprendentes que admiran á los médicos mas célebres. ¡Cuantas personas han recobrado con este remedio soberano el uso de sus brazos y piernas, despues de haber permanecido largo tiempo en los hospitales, donde debian sufrir la amputacion! Hay muchos de ellos que, habiendo dejado estos asilos de padecimiento por no someterse á esa operacion dolorosa, han sido curados completamente, por el uso de este medicamento precioso. Algunos de entre ellos, en la efusion de su reconocimiento, han declarado estos resultados benéficos delante del lord corregidor y otros magistrados de Londres, á fin de dar mas autencidad á su testimonio.

Nadie desesperaria del estado de su salud, si se tuviese bastante confianza para ensayar este remedio con constancia, siguiendo por algun tiempo el tratamiento que necesitase la naturaleza del mal, cuyo resultado seria probar incontestablemente: ¡QUE TODO LO CURA!

El Unguento es útil mas particularmente en los casos siguientes:

Bultos	Influencia del hígado
Calambres	— de la vejiga
Callos	— de la matriz
Cánceres	Lamparones
Cortaduras	Lepra
Dolores de cabeza	Males de las piernas
— de costado	— de los pechos
— de los miembros	Mal de ojos
Encias escaldadas	Mordeduras de reptiles
Enfermedades del cutis en general	Picaduras de mosquitos
Enfermedades del ano	Quemaduras
— del hígado	Sabañone
Enfermedades de las articulaciones	Sarna
Erupciones escorbúticas	Supuraciones pútridas
Fistulas en el abdómen	Temblor de nervios
Frialdad ó falta de calor en las extremidades	Tiña, en cualquier parte que sea
Hinchazones	Venas torcidas ó anudadas de las piernas
	Ulceras en la boca

Este unguente se vende en el establecimiento general de Londres, 214, "Strand" y en casa de todos los farmacéuticos, droguistas y otras personas encargadas de la venta en todo la América del Sur la Habana y la España.

Los botes se venden en la Drogueria de Eastman y Ca., calle La Defensa No 7. Cada bote contiene una instruccion en español para esplicar la manera de hacer uso de este Unguento.

El depósito general es en la misma casa.

GRAZIELLA.
POR
ALFONSO DE LAMARTINE.

Esta linda novela se haya en venta en los puntos siguientes: Imprenta de Mayo, Belgrano 86—Libreria H. Americana, Santa Clara 102—Idem de Ortiz, idem 51½—Idem Porteña, Piedad 188½—Precio 10$.

TERRENO EN VENTA.

Se vende uno en la calle de la Defensa, media cuadra antes de la quinta de D. Carlos Horne, con 70 varas de frente sobre 79 de fondo; los interesados pueden ocurrir á la casa calle de Belgrano No. 225.

COCHERO Y MUCAMO—Se necesitan que sean buenos y que puedan dar buenas recomendaciones de su conducta, ocurran á la calle del Perú No. 202. a19—5p

UNA PERSONA dedicada al ramo de escritorio desearia invertir algunas horas de la noche en llevar la contabilidad,correspondencia y demas asuntos (propios de este ramo), de algun establecimiento mercantil; quien desee ocuparle, sírvase dejar su direccion en la roperia núm. 54 calle San Martin frente á la Catedral. a19—8p

Nuevas Mensajerias Nacionales.

Para la Villa de Lujan, Jiles, Fortin de Areco, Salto y el Pergamino.

Salen Diligencias para los puntos designados todos los 5, 15 y 25 de cada mes se admiten pasajeros cartas y encomiendas; los boletos de asiento se despachan en la plaza de Lorea debajo les corredores del Sr. Villarino en el café de D. José Merlino núm. 26.

NOTA—Las cartas y periódicos que salgan de la ciudad para los puntos del tránsito de esta carrera, será gratis su entrega á domicilio, y tambien se encarga la empresa, de la subscricion de los periódicos. a11—30p

CEDRO DEL PARAGUAY DE PRIMERA CALIDAD.—Las personas que se interesen ocurran á la casa de los Sres. Decoud y ca., de esta ciudad, calle de Representantes núm. 133, ó al corralon de maderas de Moura y Frias situado en la rivera del canal de San Fernando, alli mismo hay algunos vigas de lapacho. a 19—10p

GORRAS DE SEÑORA.—La conocida y acreditada fábrica de gorras de señora y niñas, sombreritos, pamelas y toda clase de adorno de teatro y baile, ha recibido modistas venidas recien de Paris. Estas artistas trabajan con tanto gusto y elegancia, que se puede asegurar que es lo mejor que se trabaja en el pais, para completar el buen gusto de lo que se fabrica, se ha recibido una brillante factura de ricas cintas, flores, plumas, coronas, rasos, gró, terciopelo, blondas, tules, marabuses, y una infinidad de articulos concerniente al ramo de moda.

Las señoritas que gusten tomar gorras, encontrarán un lindo surtido y bastante variado; tambien se componen toda clase de gorra usada dejándolas como nuevas. Se picau guarniciones y bolados de vestidos y talmas. Se venden por mayor y menor toda clase de efectos y adornos de modista. Esta casa, á mas de la fabrica de modas, tiene un brillante surtido de efectos de tienda y merceria todo de última moda y mucho gusto; y se previene que se ha hecho gran rebaja en las gorras y demas adornos, calle de la Piedad Nº. 212, en la cera de San Miguel. a15—15.

LADRONES.

Vida y Milagros de estos caballero de industria, alojados en la carcel pública; ilustrada con sus retratos. Se halla de venta en la imprenta de "La Crónica" calle de las Piedras núm. 47.

LA CRONICA.
DIARIO DE LA MAÑANA.
REDACTOR PRINCIPAL,
J. R. Muñoz.

Se publica por la imprenta de su nombre calle de la Piedras núm. 47.

AVISOS Y COMUNICADOS.

Se reciben hasta las 4 de la tarde del dia anterior al de su publicacion. En todo caso, serán siempre preferidos los Sres. suscriptores.